TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Granada, Jaén, Málaga y Sevilla



El Trabajo Social en Centros de Menores

PRÁCTICA PROFESIONAL

Historia de una superación

EN ESTE NÚMERO

2 Editorial
· Se necesita más Trabajo Social.

3 Redacción

16 Reportaje
· El Trabajo Social en Centros de Menores: la recuperación de nuestras funciones.

20 Práctica Profesional
· Historia de una superación.

22 Iniciativa Social
· Asociación de Mujeres DEMÉTER por la Igualdad.

24 Al habla
· Al habla... Mª Luisa Taboada González.

27 Opinión
· Objetivos de desarrollo del Milenio.
· Mamá a los 10 años.

30 Ética Profesional
· Duodécimo Principio.

31 Cinematografía

32 Agenda

33 Cuadernillo

35 Bibliografía

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga

TS DIFUSIÓN

Edita
Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ºC. 29005 Málaga
Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección
Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica
Marcia Morales Ibáñez

Redacción
Juana Gómez Pérez (Granada) • Maribel Linares Sánchez (Jaén) • Mónica Tabares Arrebola, Marcia Morales, Juan Gavilán Perdiguero (Málaga) • Bárbara Zahara Jiménez Pérez (Sevilla).

Colaboran en este número
Vocalías de Formación y Atención al Colegiado, Grupo de Trabajo de Menores (CODTS Sevilla) · Ana Barranco Carrillo y Miguel González · Mª Teresa Pérez-Caballero Molina, Margarita Díaz Rosado, Mercedes Romero García-Santos y Natalia Rodríguez Sánchez · Juani Gómez Pérez · Mª del Mar Candil del Olmo · Diego Montero Carrión · Reyes Gómez Pérez · Javier Castro Berrocal (ilustraciones pág. 15, 30 y 31).

Maquetación
Rocío Morales Lozano

Impresión
Imprenta: Gráficas Anarol (Sal Marina, 3. 29006 - Málaga)

Tirada: 3.380 ejemplares
Soporte: Papel. Informático a través de Internet
Internet: www.trabajosocialmalaga.org
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532
Los contenidos de esta revista son siempre producibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores

Se necesita más Trabajo Social

LA CRISIS ECONÓMICA QUE AZOTA A ESPAÑA ha cambiado considerablemente el panorama de nuestra sociedad haciendo que se produzcan unos cambios profundos que nos afecta a todos/as, haciendo aflorar una realidad que hace apenas un par de años era impensable. El año 2010 se va con una coyuntura económica y social ciertamente dramática. Tras años de especulación financiera e inmobiliaria desmedida nos encontramos con una situación económica difícil y complicada: disminución del gasto público, cierre de empresas, aumento del paro, aumento de la pobreza, disminución de los salarios y pensiones, pérdida del poder adquisitivo de las familias...

A la sociedad ya no parece interesarle nada que no sea su propia subsistencia y su propio bienestar, aun siendo conscientes que individuos y familias no pueden salir solos de una crisis que ha puesto también en peligro la convivencia pacífica entre los ciudadanos. Valores como la tolerancia y el respeto a la diversidad están siendo cuestionados por una parte de la sociedad que ve en la inmigración la fuente de todos sus males.

Desde nuestra situación, como testigos que no quisiéramos ser, de situaciones difíciles a las que han llegado individuos y familias, asistimos impotentes a una situación social sin apenas poder hacer nada por mucha imaginación que le queramos poner sabiendo que "es pan para hoy y hambre para mañana".

La realidad de los/as trabajadores/as sociales no es mejor que la del resto de los ciudadanos, también nosotros sufrimos la crisis económica en mayor o menor medida, a lo que unimos la precariedad en el empleo, ya sea este público o privado.

Quizás ahora más que nunca debamos tener presente la definición que la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) hace de nosotros/as: *La profesión de trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el trabajo social.* La FITS dice: *el trabajo social ha crecido con ideales humanitarios y democráticos, y sus valores se basan en el respeto a la igualdad, el valor y la dignidad de todas personas. Desde sus comienzos, hace más de un siglo, la práctica de trabajo social se ha centrado en hacer frente a las necesidades humanas y desarrollar el potencial humano. Los derechos humanos y la justicia social constituyen la motivación y la justificación de la acción del trabajo social. En solidaridad con quienes están en desventaja, la profesión lucha por mitigar la pobreza y liberar a los vulnerables, excluidos y oprimidos, promoviendo el fortalecimiento de estos y su inclusión social.*

Pongamos nuestros conocimientos y nuestra experiencia al servicio de la comunidad sin perder de vista los valores que nos mueven y cambiemos lo que debamos cambiar, el pan de hoy tiene que ser pan para mañana también.

Puesta en marcha de la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Granada

Redacción. GRANADA

El pasado día 13 de septiembre de 2010 tuvo lugar la primera reunión de la nueva Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Granada. En ella se configuró la constitución del equipo de trabajo, se conformaron las nuevas vocalías y se presentó el Programa, cuya finalidad es fijar objetivos frente a los cuales va a girar principalmente la actividad del Colegio durante los próximos cuatro años. Algunos de estos objetivos son herencia de anteriores programaciones y otros nuevos que aparecen en respuesta a los cambios sociales, jurídicos y económicos.

COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS/AS EN TRABAJO SOCIAL GRANADA

Los objetivos marcados son:

- Fortalecimiento de la identidad e imagen de la Profesión del Trabajo social.
- Fortalecer la organización colegial fomentando las relaciones de colaboración entre los colegiados/as y el Colegio. Modernización de los Colegio Profesionales.
- Fomentar la formación y la investigación en Trabajo Social y ser percibidos como referente formativo del sector.
- Trabajar para consolidad y defender el Sistema Público de Servicios Sociales como garantía del Bienestar de toda la ciudadanía.
- Contribuir a un óptimo establecimiento y desarrollo del Título de Grado y de Postgrado en Trabajo Social en la universidad. Así como el acceso de los diplomados/as al Título de Grado en Trabajo Social.

Respecto a las vocalías, se han constituido las siguientes:

- Vocalía de Publicaciones: Representada por la compañera y vocal, Juani Gómez Pérez. En ella, el contenido principal es la Revista TSDifusión, donde se publicarán los artículos relacionados con el funcionamiento del C.O.D.T.S. Granada, así como otros de investigación e interés y aquellos cuyos colegiados/as estén interesados en publicar.
- Vocalía de Atención al Colegiado: Vocalía representada por la compañera y vocal Julia López Bolívar. Creada para servir de plataforma de colaboración y portavoz de los intereses colegiales y favorecer el encuentro con los/las colegiados/as y el Colegio.
- Vocalía de Formación: Vocalía representada por la compañera y vocal, Silvia Elías Bezares. En ella se tendrán en cuenta aspectos relacionados con el Título de Grado en Trabajo Social y todo lo que respecta a cursos de formación del C.O.D.T.S.
- Vocalía de Empleo y Espacios Profesionales: Representada por la compañera y vocal, Sofía Prieto Hinojosa. En ella se trabajarán temas relacionados con, ofertas de empleo público, legislación. Se pondrán en funcionamiento Grupos de Trabajo y también el trabajo en red.

Todas las vocalías están abiertas para profundizar en ellas. Nos proponemos objetivos sencillos que podamos llevar a cabo, trabajando desde una colaboración horizontal y la capacidad de autoevaluación.

Esperamos e invitamos a todos/as los/as colegiados/as a participar en las actividades y proyectos que surjan en el Colegio y/o a aportar ideas, así conformaremos un Colegio sólido, participativo y de interés para la profesión.



Nueva Junta: Francisca Martín (Presidenta), Silvia Elías (V. formación), Sofía Prieto (V. EE.PP), Lourdes Márquez (Tesorera), Julia López (V. atención colegiado), Antonio Adán (Vicepresidente), Raquel Lao (Secretaria) y la ausente Juani Gómez (V. Publicaciones).

La Reestructuración de la Administración Andaluza a debate en Granada

Redacción. GRANADA

El pasado día 21 de octubre de 2010, dando respuesta a las múltiples personas que se interesaban por el tema, tuvo lugar en la sede del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Granada una charla-coloquio sobre la Reestructuración de la Administración Andaluza que articula el Decreto 5/2010 y que crea, entre otras, la denominada "Agencia Pública Empresarial de Servicios Sociales y Dependencia".

La charla tuvo una primera parte expositiva en la que se aclararon las diferentes modalidades de entes instrumentales y su diferente tratamiento jurídico, según la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (LAJA). Haciendo distinción entre lo que son entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía las cuales se clasifican en: Agencias y Entidades instrumentales privadas: Sociedades mercantiles del sector público andaluz y Fundaciones del sector público andaluz.

Por su parte, las agencias, a su vez, se clasifican en los siguientes tipos: Agencias administrativas, Agencias públicas empresariales y Agencias de régimen especial.

Las agencias públicas empresariales son entidades públicas a las que se atribuye la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público sean o no susceptibles de contraprestación, y que aplican técnicas de gestión empresarial en ejecución de competencias propias o de programas específicos de una o varias Consejerías. Se regirán por el derecho privado fundamentalmente, a excepción de las cuestiones relativas al ejercicio de la voluntad de sus órganos y al ejercicio de potestades administrativas.

Posteriormente se hizo alusión concreta al Decreto 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de Reordenación del Sector Público. El cual establece en su art. 18.4 los fines de esta agencia:

- El desarrollo de las actividades de organización y prestación de los servicios necesarios para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de Andalucía.

- La atención a las drogodependencias y adicciones; y la incorporación social para la atención a colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social.

- La promoción, desarrollo y gestión de recursos de atención social a las personas, a las familias y a los grupos en que estas se integran para favorecer su bienestar, así como la gestión de recursos y el desarrollo de actuaciones en materia de protección a la infancia.

En la agencia se integrará el personal de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) y el de la Fundación para la Atención e Integración Social (FADAIS), por subrogación en virtud del art. 44 del Estatuto de los Trabajadores, extinguiéndose ambas fundaciones (la llamada administración paralela).

El decreto dice que los Estatutos de las entidades instrumentales y la modificación de las estructuras orgánicas de las Consejerías a las que afecta este Decreto-Ley deberán aprobarse y publicarse antes del 31 de diciembre de 2010. Antes de la misma fecha habrán de concluirse todas las operaciones jurídicas derivadas del mismo.

Asimismo el citado decreto-ley deroga la disposición adicional sexta de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, que autorizaba la creación de la Agencia, de régimen especial, para la Atención a la Dependencia en Andalucía.

A la charla asistieron trabajadoras sociales que trabajaban en la FASS, funcionarias interinas de la dependencia, funcionarias de la administración local y autonómica, así como trabajadoras sociales de empresas y asociaciones privadas, entre otras.

En el coloquio quedó patente, el sentir general de los colegiados/as presentes, respecto a la Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales, independientemente de las casuísticas personales, por las cuales algunas personas puedan salir beneficiadas o perjudicadas por dicha reestructuración.

El debate entre lo público y privado en la prestación de servicios fue uno de los ejes sobre los que discurrió la conversación, evidenciando la necesidad de mantener un mínimo en la dotación de recursos humanos y en la calidad de los servicios ofrecidos.

Considerando además que hay que estar alerta y velar por que no se den retrocesos en el Estado de Bienestar alcanzado, máximo en épocas de crisis, dado el gran esfuerzo realizado para conseguir y consolidar un sistema público de servicios sociales para todos/as los ciudadanos.

Y como no podía ser de otra manera, los/as Trabajadores Sociales han apoyado la puesta en marcha de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en Andalucía y lo seguirán haciendo. Entendiendo que dentro del Sistema público de Servicios sociales, que históricamente han defendido los trabajadores sociales, se integra la atención a la dependencia.

CURSOS OFICIALES A DISTANCIA

Baremables en todo el Territorio Nacional
Diplomas otorgados por la Administración Pública

Inmigración e Intervención Social (215 h) 150 €
Animación Sociocultural (130 h) 140 €
Intervención con Mayores en Riesgo Social (160 h) 140 €
Intervención con Menores (200 h) 180 €
Intervención en el Medio Penitenciario (121 h) 130 €
Auxiliar de Ayuda a Domicilio (250 h) 210 €
Formador Ocupacional (90 h) 130 €
Prevención de Riesgos Laborales (50 h) 90 €
Auxiliar de Jardín de Infancia (207 h) 200 €
Violencia Doméstica (170 h) 160 €
Mediación Familiar (165 h) 160 €
Igualdad de Oportunidades y Género (150 h) 130 €
Auxiliar Dependencia y Asist. Domiciliaria (450 h) 240 €
Drogodependencia y Toxicomanías (100 h). OFERTA 75 €

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES en el 902 180 917 o en www.fufess.info

FUFESS

La Nueva Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social y en su nombre la Presidenta

Mª Francisca Martín Rubio

Desean unas Felices Fiestas y un próspero año nuevo a todos/as sus colegiados/as. Esperando que el año próximo venga cargado de buenos proyectos y sentimientos.

Un abrazo
Junta de Gobierno
C.O.D.T.S. Granada

Graduación honorífica de la 1ª promoción de Trabajo Social en Jaén



Graduación honorífica.

Redacción. JAÉN

El día 1 de Octubre tuvo lugar en el Salón de Grados del Edificio A3 del Campus de Las Lagunillas, el acto de reencuentro de la primera promoción de titulados de Trabajo Social de la Universidad de Jaén (1993-1996).

El acto estuvo presidido por el Rector de la Universidad de Jaén, Manuel Parras Rosa, y contó con la asistencia de la Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral, Adoración Mozas, la decana de la Facultad de Trabajo Social, Yolanda de la Fuente, y Jesús Caldera Sánchez-Capitán, exministro de Trabajo y Asuntos Sociales y vicesecretario ejecutivo de la Fundación IDEAS para el Progreso, que apadrinó la promoción.

Jesús Caldera pronunció la ponencia titulada "La experiencia ministerial en el desarrollo de la Ley de Dependencia". Posteriormente, junto con el Rector de la Universidad de Jaén y la decana de la Facultad de Trabajo Social, procedió a la imposición de becas a la promoción 1993-1996 de Trabajo Social de la UJA. Este acto contó con un gran número de personas que estudiaron en esta primera promoción, viviendo este momento con una gran ilusión y emotividad.

El acto concluyó con la intervención del trío musical de violín y flauta 'Ausdrucktrio' y un cocktail en el que se pudo seguir charlando de los momentos vividos durante esos años de estudio y se recordaron anécdotas.
¡Enhorabuena a todos y a todas!

I Jornada provincia del Servicio de Ayuda a Domicilio en Jaén

Redacción. JAÉN

El día 7 de Octubre se celebró en Jaén la I Jornada Provincial del Servicio de Ayuda a Domicilio: "Situación actual y tendencias" organizado por el sindicato UGT.

Las jornadas iban dirigidas a profesionales del sector socio sanitario, que desarrollen su actividad en el ámbito del servicio de ayuda a domicilio, tanto desde el ámbito público como privado.

El principal objetivo de estas jornadas fue: analizar la situación actual del servicio de Atención a domicilio en el marco de la promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, así como identificar y plantear los principales retos y perspectivas de futuro a los que se enfrenta el sector.

Para estas jornadas se pidió la colaboración del Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Jaén, cuyo representante fue Daniel García Fernández. Su ponencia se



basó en el papel que desempeñan los/as Trabajadores Sociales en el servicio de Ayuda a Domicilio y su relación con el Código Deontológico de la Profesión. Uno de los apartado más interesantes fue el de la función del/la Trabajador/a Social como coordinador del Servicio de Ayuda a Domicilio, cuya labor consiste en desarrollar tareas de coordinación, gestión y organización del servicio de Ayuda a Domicilio, además de realizar un seguimiento del/la auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Nuestro Código Deontológico se encuentra presente en muchos de los aspectos mencionados anteriormente como por ejemplo en el Capítulo I artículo II donde se cita las funciones generales de los/as Diplomados/as en Trabajo Social; como son la información, evaluación, supervisión, dirección....

Entre los participantes en las jornadas se contó con la presencia de la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias como responsable andaluza de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, y hemos de destacar la extraordinaria argumentación y defensa que realizó de la figura de las y los trabajadores sociales como referentes y coordinadores del SAD, tanto en las entidades locales como en las entidades privadas.

La jornada contó con una gran afluencia de profesionales del Trabajo Social que mostraron su agrado ante el desarrollo de esta sesión de análisis y reflexión.

Gran aceptación de la red social Facebook

Redacción. JAÉN

Desde el pasado mes de septiembre, el Colegio de Jaén cuenta con su propio espacio en la red Social Facebook. Esta iniciativa ha tenido muy buena acogida por parte de nuestros/as colegiados/as, así como de las/los trabajadores sociales que no pertenecen al Colegio.

En el primer mes de andadura de nuestra página ya contamos con más de 200 simpatizantes que colaboran activamente en los espacios de la página. Según las estadísticas que nos facilita la propia página de Facebook, las visitas semanales a la página del Colegio ascienden a más de 350 y los usuarios activos a más de 180.

Las secciones más activas son los eventos en los que se publican las novedades del Colegio, como por ejemplo el evento referido al I Concurso de Fotografía organizado por el propio Colegio "Una Mirada desde el Trabajo Social", dirigido a todos los trabajadores sociales que quieran participar en el mismo; también es muy activo el evento que informa acerca del I Congreso Internacional de Mediación o los espacios dedicados a los cursos de formación a distancia que se imparten desde el Colegio.



En nuestra sección de fotos se pueden ver instantáneas de diferentes actos y actividades organizadas por el Colegio profesional junto con otras entidades. Así mismo os recordamos que en el foro de la página hay abiertos tres debates que pueden resultar interesantes para los profesionales. Estos debates tratan sobre los servicios que presta el CODTS de Jaén, el procedimiento a seguir para colegiarse y los beneficios que tiene precolegiarse.

Recordad que nos podéis encontrar tecleando en el buscado de Facebook "Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén" o en el siguiente enlace http://www.facebook.com/profile.php?id=100001517206822#!/pages/Colegio-Oficial-de-Diplomados-en-Trabajo-social-de-Jaen/147325738631447

La lucha contra la exclusión social es compromiso de todos

Beatriz Atencia. MÁLAGA

Hablar de exclusión social es hablar de la falta de integración, es marcar la distancia entre quienes participan en la dinámica social y se benefician de ella y los que son ignorados.

Hay que aclarar que la persona no es un excluido social, sino que está en situación de exclusión social, es un proceso y no una situación estática. Por eso personas que sufren la pobreza, personas sin hogar, e inmigrantes pueden ser victimas de esta situación. En estos tres colectivos se han basado los profesionales: Rosario Pavón, Pedro Aceituno y Cyntia Graja, para explicarnos que es la exclusión social.

Según el Instituto Nacional de Estadística, el 20% de la población Española vive por debajo del umbral de la pobreza. Tradicionalmente se ha asociado el fenómeno pobreza con el de exclusión social, pero estos conceptos no son sinónimos, son conceptos diferentes. Existen personas que viven con ingresos inferiores a la renta básica de subsistencia pero cuentan con los apoyos familiares y sociales suficientes que les evita caer en la exclusión social.

El extremo más grave de la desafiliación social, son las personas en situación sin hogar. Encontrarse en la calle; sin alojamiento para dormir, descansar, asearse; donde guardar las pertenencias, teniendo que cargar con ellas todo el día; sin saber si van a ser robados o agredidos; su problema no es que van a comer, es que no saben si comerán. Los lazos afectivos están rotos, carecen de familiares y amigos que les puedan ayudar, sufren de soledad, carencias muy graves, superiores a la falta de ingresos económicos, que les provocan un daño y unas secuelas difíciles de reparar.

Esto es consecuencia de lo se conoce como "sucesos vitales estresantes", es una situación traumática, que les genera sufrimiento y le lleva a la ruptura de los lazos personales con la familia, las amistades las redes sociales y el mundo laboral. Se caracteriza porque estas rupturas se presentan de forma encadenada, son traumáticas y bruscas. Todo esto les lleva a huir y abandonar el entorno y los problemas que le atrapan, que les genera dolor; y a la vez les permite mantener su independencia, su capacidad para decidir, lo que es a menudo la única fuente de autoestima que les queda.

La situación actual de algunos países hace que muchas personas tengan que migrar para conseguir un bienestar y una calidad de vida que el país de origen no les puede ofrecer. Las personas que recibimos en nuestro país son los inmigrantes, y muchos de ellos también sufren la exclusión social; la falta de documentación, el desconocimiento del idioma, la falta de redes de apoyo, la cobertura de necesidades básicas, etc. Todo esto va a dar lugar a una serie de actitudes etnocéntricas, actitudes racistas, estereotipos, prejuicios ideológicos, que van a interferir en el proceso de reconocimiento del inmigrante. Y van a propiciar su exclusión del sistema.

Después de haber realizado este curso puedo decir que la exclusión social es; descartar, rechazar, negar la posibilidad de algo, no estar integrado, no pertenecer, no participar, aislarse de la sociedad. En definitiva, una situación que sufren las personas más vulnerables y en la que todos contribuimos y somos responsables.



Charo Pavón.



Momento del curso.

La lucha contra la exclusión social, debe ser un compromiso por parte de todos, por conseguir que esas personas disfruten de una ciudadanía social plena, en condiciones de igualdad, que puedan ejercer los derechos que les corresponden, fundamentales para el desarrollo humano.

Nosotros como trabajadores y trabajadoras sociales tenemos una especial responsabilidad porque tratamos con personas débiles y debilitadas. La discriminación positiva, la atención personalizada, promover la incorporación, la integración, el sentimiento de pertenencia y su participación social deben de ser uno de nuestros principales objetivos.

Para conseguirlo es muy importante el Trabajo en Red, un método de trabajo con una perspectiva comunitaria, que facilita la participación y colaboración de una amplia gama de agentes sociales, administraciones competentes, permitiendo la complementación de todos los recursos existentes en el territorio.

No podrá lograrse una verdadera integración social, sin romper los prejuicios, sin comprender las historias, sin el conocimiento profundo del otro, del pobre, del indigente, del sin techo, del sin hogar, del inmigrante, del sin empleo, del sin recursos, del sin escuela, del encarcelado/a, en conclusión, sin comprender a todos aquellos/as que por nuestra sociedad son declarados como población sobrante.

Las prácticas profesionales dan vida a la Guía Virtual de Prestaciones Sociales

Dolores Ropero. MÁLAGA

En este curso 2009-2010 se ha realizado un proyecto muy interesante para nuestro colectivo de Trabajo Social. Una idea, que teníamos en mente desde hace tiempo, y que con la ayuda de los alumnos y alumnas en prácticas de la universidad de Málaga, se ha podido llevar a cabo

El trabajo ha consistido en la elaboración de una Guía Virtual de Prestaciones Sociales. Configurada esta, como un conjunto de medidas, beneficios y ayudas económicas o en especie, cuya finalidad es la normalización y el bienestar de la población atendida (definición recogida en el primer Diccionario Practico de Trabajo Social, publicado recientemente por el Colegio de Málaga).

Mediante esta guía, se pretende dar a conocer las prestaciones sociales existentes, de qué organismo dependen, con qué periodicidad se conceden y cómo solicitarlas. Destacar que a esta guía se podrá acceder con facilidad desde la página Web del Colegio de Trabajo Social de Málaga.

Es objetivo del Colegio, ponerla a disposición de sus colegiados/as, como una guía lo más amplia y completa posible, en donde poder consultar el conjunto de prestaciones Sociales existentes en las diferentes administraciones locales, provinciales y autonómicas, así como en los organismos dependientes de estas. Esta guía podrá ser consultada tanto por instituciones y/u organismos -Ayuntamiento de Málaga, Diputación Provincial y Junta de Andalucía- como por el sector de población a la que vaya dirigida: Drogodependencia, Empleo, Formación, Educación, Justicia, Transporte, Vivienda, Consumo, Cultura, Participación ciudadana, Sanidad, Salud, Discapacidad, ciencia, etc. y por su población: Juventud, Mayores, Menores y Mujer.

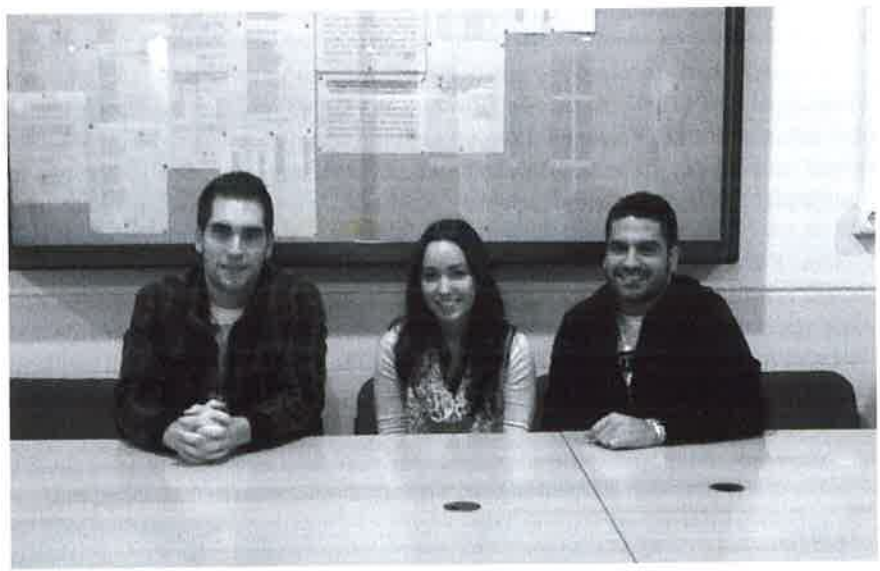

De izqda. a derecha Gabriel López Pastor, Macarena Jurado Gálvez y Cristian Ruiz Gómez.

Esta guía ha sido realizada por Lorena Antúnez Delgado, Macarena Jurado Gálvez, Cristian Ruiz Gómez y Gabriel López Pastor. Alumnas/os de prácticas de tercer curso de Trabajo Social, los cuales, con mucho esfuerzo y dedicación, han realizado un magnifico trabajo el cual ha sido coordinado por Dolores Ropero Morente, vocal de formación del Colegio. Sea este artículo un agradecimiento y reconocimiento a estos/as alumnos/as por el trabajo realizado.

CODTS MÁLAGA
teleformación

CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE

www.tsformacion.org

Abierto el plazo de matrícula:

Curso "Profesionales del Trabajo Social y su labor como peritos". 100 horas. SEMIPRESENCIAL.
Precio:
Colegiados en activo: 100€
Colegiados desempleados: 90€
No colegiados: 125€

Curso "Menores Infractores: respuesta legal e intervención psicosocial". 90 horas. ON LINE
Precio:
Colegiados en activo: 90€
Colegiados desempleados: 80€
No colegiados: 115€

Curso "Violencia de Género. Análisis multidisciplinar". 100 horas. ON LINE
Precio:
Colegiados en activo: 100€
Colegiados desempleados: 90€
No colegiados: 125€

Más información: CODTS Málaga. Tfn.: 952 22 71 60. Email: formacion@trabajosocialmalaga.org

La crisis también afectó a la Operación "Paso del Estrecho" de 2010



Mª Victoria Saumell durante la charla.

Juan Gavilán. MÁLAGA

La charla coloquio del pasado mes de octubre, la dedicó el Colegio de Málaga a presentar la llamada "Operación Paso del Estrecho", que corrió a cargo de la compañera Mª Victoria Saumell, Trabajadora Social en la presente campaña.

Mª Victoria fue planteando desde el proceso de selección, realizada por el SAE hasta la contratación llevada a cabo por la Subdelegación del Gobierno. Finalmente han participado un total de 8 trabajadoras sociales, cuya misión primordial consistió acercar a los viajeros los servicios sociales dando respuesta a las incidencias que pudieran presentarse.

Hasta el 15 de septiembre, en turnos de mañana y tarde, el dispositivo coordinado por el Ministerio de la Presidencia estaba incardinado a prestar servicio a los ciudadanos participantes, facilitándoles al máximo su viaje por territorio nacional y el embarque desde el Puerto de Málaga hacia Melilla. La prioridad de su misión se concretaba en garantizar la fluidez de los tráficos y la seguridad con suficientes plazas de aparcamientos, con un acondicionamiento de las áreas de descanso (módulos con duchas, baños, guardería de uso público) e información. Todo en un marco organizativo para evitar al máximo los tiempos de espera y dimensionar un dispositivo de seguridad capaz de garantizar el normal desarrollo de la OPE (siglas con que se conoce la denominada Operación Paso del Estrecho).

Dentro de las funciones que desarrollaron nuestras compañeras, citaba Mª Victoria la de verificar el número de personas y vehículos en cada embarque para el trayecto con la ciudad autónoma de Melilla cuya duración oscila entre 4 u 8 horas en función del tipo de barco contratado con una cabida de entre 500 y 600 personas. Esta Operación Paso del Estrecho, nos comentaba Mª Victoria, se viene desarrollando desde el año 1986 con un total de 4 equipos de trabajadores sociales que prestan sus servicios durante los meses que dura la campaña en horarios y turnos rotatorios.

Los servicios de seguridad que prestan Policía Portuaria, Guardia Civil y Policía Nacional, el servicio de asistencia con Cruz Roja, el de intérpretes y traductores, el realizado por las compañeras trabajadoras sociales, cumplen una importante función para los más de 40.000 pasajeros y 6.500 vehículos que utilizan este dispositivo en el Puerto malagueño.

Dentro de las funciones de las compañeras también se encuentra la redacción de unos (mal denominados) Informes Sociales que recogen además de los datos de filiación, el problema que se les ha planteado y la solución propuesta por el/la trabajador/a social.

Una interesante experiencia y un ameno y participado coloquio sobre este dispositivo de la Dirección General de Protección Civil que cada verano facilita el viaje y embarque a quienes llegan a la ciudad de la Costa del Sol rumbo al norte de África. Como no podía ser menos, la crisis también redujo casi un 10% el volumen de la OPE tanto en pasajeros como en vehículos. ¡Son tiempos de apretarse el cinturón!



LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asisitentes Sociales
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1ºC. 29005
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es
En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37
Resto de España: Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008. Málaga. Tel.: 952 21 94 07

Edita:
Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga

Ya a la venta la 6ª edición

El Colegio de Málaga organiza una exposición y una mesa redonda en la Universidad

Juan Gavilán. MÁLAGA

El Colegio malagueño organizó a finales del pasado mes de octubre una Mesa Redonda en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga bajo el título "Pasado, presente y futuro del Trabajo Social" en la que disertaron Charo Pavón, Natalia Bueno, Manuel Montalbán y Rafael Arredondo.

Manuel Montalbán, Decano de la FEST, comenzó su alocución recordando su primera experiencia como profesor en la antigua Escuela de Rampa de la Aurora, unos intensos años que le marcaron profesionalmente. En su recorrido destacó el riguroso plan de estudios conseguido, las mejoras en los recursos docentes, el crecimiento en innovación, en los intercambios, en los criterios de calidad y en los nuevos horizontes del Trabajo Social en competencias como la investigación, la intervención, las relaciones internacionales, todo desde la construcción de un discurso con análisis crítico.



Exposición Retrospectiva llevada a cabo entre los meses de octubre y noviembre en la UMA.



De izqda. a derecha Manuel Montalbán, Charo Pavón, Rafael Arredondo, Natalia Bueno y Elisabet Rodríguez.

Charo Pavón, presidenta que fue del Colegio en la década de los años 80, manifestó su gran alegría por ver reflejado en el nuevo edificio y en el comienzo de los estudios de Grado tantos y tantos esfuerzos de profesionales que, como ella, se alegran del paso de los estudios y la adscripción a la Universidad iniciada en el 2000. Relató el compromiso e ilusión, la movilización de recursos, la sistematización, la vocación y las ganas de trabajar que caracteriza a nuestra profesión eminentemente femenina.

Natalia Bueno, que ocupó la vicepresidenta del Colegio a finales de la década de los 90 resaltó la buena praxis profesional que siempre impulsó la labor de su etapa en la juntas de gobierno, con la puesta en marcha de comisiones de trabajo, los programas de formación, las publicaciones y la suscripción de convenios con distintas administraciones.

Rafael Arredondo, presidente de la junta de gobierno actual habló del compromiso con los movimientos sociales, en la aplicación de la Ley de la Dependencia, la puesta en marcha de innovaciones, líneas de investigación..., hasta llegar al hito actual con el título de Grado y la inminente puesta en marcha del curso puente para los actuales colegiados y colegiadas.

Elisabet Rodríguez fue la encargada de presentar la exposición retrospectiva de los 27 años de existencia del Colegio de Málaga compuesta por más de 40 paneles que recogió hasta el pasado 30 de noviembre imágenes, textos, y recuerdos que forman parte de la historia colectiva de nuestra profesión. A través de distintos murales pudimos contemplar las sedes que acogieron al CODTS Málaga, las juntas de gobierno que lo dirigieron, el trabajo desinteresado de tanta y tanta gente comprometida, y algunas de las que han fueron las principales apuestas por la formación, el reciclaje profesional, las nuevas tecnologías, la formación on line, las publicaciones o los múltiples proyectos desarrollados que enorgullecen a una mayoría de los trabajadores sociales.

Ruta senderista Barranco Blanco



El grupo en el Mirador de Alaminos.

Marci Morales. MÁLAGA

El senderismo consiste en caminar por senderos sobre escenarios naturales como sierras, montañas valles y quebradas, bosques, playas, orillas de arroyos, ríos, lagos y lagunas... bueno, eso es lo que yo entendía por senderismo y eso es lo que creía que íbamos a practicar. Pero no, la mayor parte del tiempo lo que hicimos, salvo algunos tramos, cortitos por cierto, fue "trekking" que consiste en recorrer andando zonas agrestes y de montaña, al más puro estilo "cabra montés".

La idea era visitar Barranco Blanco, un poco difícil en estas fechas puesto que tienes que ir por el lecho del río, así que Paco Rueda, nuestro infatigable guía, nos preparó otra ruta alternativa totalmente diferente pero no menos bonita.

Empezamos el recorrido buscando el mirador de Alaminos, el primer tramo facilito, íbamos por un sendero entre pinos, los olores y colores increíbles, pasamos bordeando un barranco al fondo del cual hay unas cuevas, y al otro lado el valle. La subida se hace cada vez más empinada.

El primer alto en una caseta de guarda forestal, desde allí se ven unas vistas increíbles con la Sierra de Mijas al fondo y a sus pies el pueblo de Alhaurín el Grande, y detrás a lo lejos se ve la Sierra Nevada con las primeras nieves, se distinguen perfectamente los dos picos más altos, el Mulhacen y el Veleta, hacia el otro lado el mar. Subimos un poquito más para encontrarnos con un mirador precioso donde hacemos la parada para comer. A nuestros pies Barranco Blanco, en el horizonte el mar y avasallando todo, la Sierra de Mijas.

Un breve descanso y ¡a trotar como cabras! Eso si que era trenkking. Lo mejor de todo la flora tan maravillosa: romero en flor, tomillo, enebro, jara y pinos, muchos pinos. Todo el recorrido lo hacemos parando de vez en cuando. Nuestro intrépido guía nos cuenta curiosidades de los montes y de la gente que alguna vez ha vivido ahí escondida, huyendo de las represalias de la guerra civil.

Atravesando una especie de canteras culminamos el recorrido en la Ciudad del Cine -ahí se han rodado numerosas series de televisión- paramos a tomar café y a descansar un rato para volver a tomar el camino, esta vez un sendero de paseo, tranquilo, que bordea la Ciudad del cine y nos lleva al final de una experiencia que mereció la pena.

UGT y CSIF se posicionan contra el Decreto-Ley de la Agencia Pública de Servicios Sociales y Dependencia



Momento de la presentación de argumentaciones.

Juan Gavilán. MÁLAGA

Los sindicatos UGT y CSIF se han manifestado en defensa de lo público y en contra del Decreto 5/2010 en la Mesa Redonda denominada "La Agencia de la Dependencia a Debate" organizada por el Colegio malacitano y celebrada en Málaga el pasado 25 de noviembre.

Con diversas argumentaciones, Julián Pérez Molinero, por la Unión General de Trabajadores y María del Carmen Moris, por el CSIF, expresaron sus serias diferencias contra la aprobación del Decreto que supone un ataque a la negociación colectiva, que ya ha sido derogado por otro nuevo decreto y que comienza un nuevo periplo en la Cámara Andaluza en el que tienen que ser oídas todas las organizaciones sociales y las fuerzas políticas parlamentarias.

Mª Carmen Moris, muy contundente en sus planteamientos, considera que las agencias públicas empresariales intentan privatizar los servicios públicos y fragmentar la función pública andaluza, además de restringir los derechos de los empleados públicos, restringir el acceso a la función pública y perjudicar a 469 personas en toda Andalucía, 59 en Málaga, cuyas plazas quedarían amortizadas si se aplicase la discrecionalidad política prevista.

María Luisa Rodríguez y Julián Pérez manifestaron que la norma que se apruebe no puede contradecir la Ley 39/2006 (Ley de la Dependencia) que exige que la prescripción y gestión de las prestaciones ha de efectuarse directamente por las administraciones públicas, y que presumiblemente en el mes de enero de 2011 no se van a poner en marcha las agencias.

La incorporación de 128.000 nuevos dependientes en 2011 amenaza con el posible colapso del Sistema

Juan Gavilán. MÁLAGA

Como viene siendo habitual, el Colegio de Málaga analizó la evaluación del proceso de implantación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, con la presentación del V Dictamen del Observatorio realizado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España y que corrió a cargo de José Manuel Ramírez.

En líneas generales, comentaba el ponente, se aprecia una mejora de la implantación y funcionamiento, puesto que en la escala de valoración alcanza un valor de 5,44 puntos frente a los 4,97 registrados hace poco más de seis meses. Por comunidades autónomas la valoración más positiva la alcanzan Castilla-La Mancha, País Vasco, Castilla León y Aragón con 8,5 puntos. Andalucía obtiene 8 puntos, La Rioja 7,5, 7 Navarra, 6,5 Cantabria, 5,5 Cataluña y Galicia y 5 Asturias. Por el contrario Madrid, la Comunidad Valenciana y Canarias demuestran una vez más su falta de voluntad política en implantar el sistema con la misma determinación.

Actualmente más de 636.000 personas ya reciben un servicio o prestación, pero existe otro cuarto de millón de personas en el limbo de la dependencia según Ramírez y lo más llamativo es que se ralentiza la entrega de prestaciones, no se mejoran los plazos y hay un freno del gasto.

Respecto a las solicitudes cada mes del año 2010 se han registrado un promedio mensual de unas 35.000, notándose una desaceleración en los 3 últimos meses.

En cuanto a las valoraciones ha crecido ligeramente el número de personas que están pendientes de ser reconocidos con su grado y nivel, batiéndose el record de los últimos 3 años en el pasado mes de septiembre.

Los plazos también han empeorado, estando actualmente la espera en 17 meses de media de espera. En cuanto al número de personas con Grado III tienden a estabilizarse, mientras crecen los restantes grados.

Como es habitual, es de resaltar que las prestaciones económicas y en particular, la de cuidados en el entorno familiar y cuidadores no profesionales, siguen siendo mayoritarias en el sistema que pretendía ser "de servicios". Muchas de las expectativas de gran parte de la ciudadanía siguen siendo el de una "paga por dependencia" y si no se establecen pronto las condiciones de excepcionalidad podemos correr el riesgo de caer en un sistema de subsidios.



De izqda. a derecha José Manuel Ramírez, Mª Carmen Puche y Rafael Arredondo.

En cuanto el empleo previsto tampoco se está generando, siendo la gran oportunidad perdida en cuanto a la inversión generadora de puestos de trabajo. Según José Manuel ni el Gobierno ni las Comunidades Autónomas disponen de la visión suficiente para apostar por un sistema de servicios que generarían cotizaciones a la Seguridad Social, impuestos sobre la renta, activación del consumo y disminución del gasto en desempleo.

Para el reto de los 128.000 nuevos dependientes en la línea de salida para el comienzo de 2011 (más de 38.000 en Andalucía), según la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, cabe esperar que las administraciones respondan de forma inteligente, valiente y con alma, pensando además que detrás de estas cifras, hay personas con derecho a mayor autonomía y una más y mejor atención.

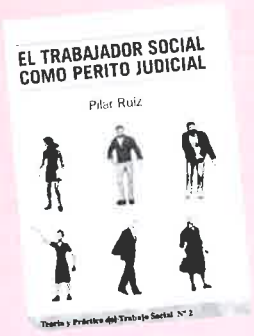

EL TRABAJADOR SOCIAL COMO PERITO JUDICIAL

de Pilar Ruiz

Editado por

CERTEZA

CODTS de Málaga

YA A LA VENTA EN LIBRERÍAS Y EN EL CODTS DE MÁLAGA

Nueva promoción de alumnos de Trabajo Social en Sevilla

Redacción. SEVILLA

Desde el Colegio de Sevilla queremos dar la enhorabuena y desearles muchos éxitos profesionales a los nuevos Diplomados en Trabajo Social que en un emotivo acto de la UPO recibieron sus Becas el pasado 17 de septiembre.

También queremos agradecer a la Universidad Pablo de Olavide la invitación al Colegio para asistir a esa ceremonia y así ser testigos del entusiasmo de todos/as los/as nuevos/as Diplomados/as en Trabajo Social y compartir su alegría por el comienzo de una nueva etapa en sus vidas.

Reflexiones con motivo del Día Mundial de la Enfermedad de Alzheimer



Carmen Portillo, Alicia Piqué y Delia Mengod.

Redacción. SEVILLA

La Asociación Alzheimer "Santa Elena" de Sevilla nos invitó a asistirle pasado 21 de septiembre, a la conferencia "Reflexiones sobre la felicidad en las personas mayores", que pronunció el Profesor Manuel Velázquez Clavijo, Catedrático de Psicología Evolutiva de la Universidad de Sevilla.

Agradecemos a la Presidenta de esta asociación, Carmen Portillo su invitación y la oportunidad de iniciar un diálogo con el Colegio sobre las consecuencias familiares y sociales que se derivan de las demencias, así como las facilidades que nos dio fomentando la participación activa de la trabajadora social responsable del Departamento Social de dicha asociación Delia Mengod.

Participación colegial en la apertura del curso académico universitario en Sevilla

Redacción. SEVILLA

La Presidenta del Colegio, en representación de todos los colegiados de Sevilla, asistió el pasado 22 de septiembre al solemne Acto de Apertura del curso 2010-2011 de la Universidad Pablo de Olavide. La lección inaugural corrió a cargo del Profesor José María García Marín, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones con el titulo "De la Religión y la Potestad Suprema, la Justicia y el Derecho en la Práctica Política".

El Colegio de Trabajo Social también fue invitado a participar en la inauguración del curso dando una charla de presentación a los alumnos de Trabajo Social que inician su formación en esta Universidad la cual versó sobre "Las salidas profesionales del Trabajo Social". La Presidenta del Colegio planteó a los/as nuevos/as alumnos/as de Trabajo Social que las salidas profesionales están relacionadas tanto con los intereses personales y con las oportunidades profesionales, como con los conocimientos que desde el inicio de sus estudios van a ir adquiriendo en la Universidad. Y que todo el conocimiento y esfuerzo para adquirirlo les será útil a la hora de ejercer su profesión.

Otra invitación recibida por la Presidenta del Colegio ha sido a la apertura del curso Académico 2010-2011 del Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla, la cual tuvo lugar el pasado 26 de octubre. En este acto tuvo la oportunidad de saludar al Rector Magnifico de la Universidad de Sevilla y a Álvaro Ybarra Pacheco, Director de ABC Sevilla que, con el título "La hora de la Sociedad Civil", dictó la conferencia inaugural.

Fotonoticia



Rafael Martínez, Presidente Sector Autonómico de CSI-F Sevilla; Elena González, colegiada del CODTS de Sevilla; Isidoro Ocaña, Presidente de la Unión Provincial de CSI-F Sevilla; Alicia Piqué, Presidenta del CODTS Sevilla y Nieves Ramírez, colegiada del CODTS de Sevilla.

Redacción. SEVILLA

El pasado 23 de septiembre representantes del sindicato CSIF nos mostraron la inquietud de los funcionarios ante la reorganización del Sector Público y su repercusión sobre el funcionariado de la Junta de Andalucía y sobre los/as usuarios/as.

Preocupación profesional ante la reorganización del Sector Público

Redacción. SEVILLA

La Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, Ana Gómez, nos recibió para aclarar las inquietudes surgidas por el Decreto Ley 5/2020 de 27 de julio. por el que se aprueba medidas urgentes en materias de reorganización del sector de los Servicios Sociales.

Nos aclaró la situación diciendo que no repercutirá sensiblemente sobre los servicios sociales ni sobre los derechos del personal funcionario. Y que la Junta de Andalucía exigirá el buen cumplimiento de los programas.

También le mostramos nuestra preocupación ante la repercusión sobre los/as trabajadores/as sociales que necesariamente tendrá el reducir las aportaciones económicas por los programas que se deleguen a las asociaciones o entidades sociales.

Nos informó que en Andalucía no se han disminuido los presupuestos dedicados a los Servicios Sociales y que las políticas de ahorro de la Consejería afectan solo a la organización y no tienen por que afectar a los usuarios, y nos comentó que en la provincia de Sevilla no se ha incrementado sensiblemente las necesidades sociales en los últimos tiempos.

Encuentro "A favor de la Inclusión Social: IntegrACTUA"

Redacción. SEVILLA

El proyecto "A favor de la Inclusión Social: IntegrACTUA" se puso en marcha en el año 2007 siendo parte integrante en España la Fundación Luis Vives, la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia del Ministerio de Sanidad y Política Social, la Red Española de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en España, y con el apoyo de la Comisión Europea y la Obra Social Caixa Galicia, y desde el 2009 la Federación Española de Municipios y Provincias.

En el 2010 el objetivo de ese proyecto es el profundizar en el análisis y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre expertos y profesionales que trabajan en el sector de la inclusión social.

Por ese motivo esas instituciones invitaron al Colegio de Sevilla para que participara en el encuentro y se asignó a la Presidenta la representación y exposición del sentir de los profesionales colegiados.

El alto índice de paro y las estrategias para su disminución principales intereses del nuevo Consejero de Empleo

Redacción. SEVILLA

En el marco de Nueva Economía Fórum y como Presidenta del Colegio de Sevilla, sensible a la preocupación de muchos de nuestros colegiados por la situación derivada de la precariedad económica por la que atravesamos, de la que se deriva la pérdida de trabajo y la difícil incorporación de los jóvenes al mundo laboral, el pasado mes de octubre acudimos a la conferencia del nuevo Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, Manuel Recio, en la que habló del alto nivel de desempleo en Andalucía y de las iniciativas que desde el Gobierno andaluz ponen en marcha para remediarlo.

Él mismo, dijo, estaba preocupado por el índice de paro actual y expresó su interés como Consejero de Empleo en habilitar los recursos adecuados para intentar disminuirlo, apostando por una reforma del Servicio Andaluz de Empleo, donde la intermediación laboral fuera el instrumento adecuado para encontrar trabajo.

Apostó por una parcial privatización de servicios relativos a la búsqueda de empleo con el objetivo de conseguir una mayor eficiencia y eficacia.

Mostró su interés por motivar en la formación continua, tanto a las empresas para no perder competividad, como a los trabajadores para no perder capacidad de empleabilidad. Por eso considera necesario que en estos momentos se refuerce la calidad del sistema educativo adaptándolos a las nuevas necesidades de la empresa y flexibilizándolo para facilitar el acceso a la educación a los desempleados que interrumpieron su formación o para que refuercen sus conocimientos y se adecuen a las nuevas necesidades laborales.

Otro de los puntos que defendió es el de la profesionalización del sector de la geriatría porque es la forma adecuada de fomentar y asegurar el empleo de calidad a largo plazo.

↙ IMPORTANTE

Para todos los Colegios la comunicación con sus colegiados y colegiadas es fundamental. Si has cambiado de dirección postal, por favor, ponte en contacto con tu Colegio, así evitarás devoluciones innecesarias de correspondencia.

Gracias por tu colaboración



Fallo del XIV Premio Científico Documentos de Trabajo Social

Redacción. MÁLAGA

La presentación de artículos a la presente edición del Premio Científico ha supuesto un record absoluto de participación, ya que se han presentado un total de 27 trabajos para las dos modalidades: Teoría y Práctica del Trabajo Social e Investigación.



Nuestra comunidad autónoma sigue liderando el número de trabajos presentados, sin embargo tenemos que hacer notar una vez más, la presencia de artículos de otras comunidades, como Aragón, Cataluña, Madrid, Murcia y la Rioja.

Recibidas todas las puntuaciones de los miembros del Comité, resultaron ganadores los artículos:

El urbanismo como instrumento de trasformación social "Área de Santa Adela". Metodología de intervención, cuyas autoras son Guadalupe Plaza Mohad, Trabajadora Social de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Granada y María Isabel Maldonado Muñoz, Mediadora Intercultural de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Granada, en la modalidad de Teoría y Práctica del Trabajo Social, dotado con 1.805€ (Premio Diputación Provincial de Málaga).

Nuevos perfiles de personas sin hogar en la ciudad de Barcelona: un reto pendiente de los Servicios Sociales de proximidad, cuya autora es María Virginia Matulic Domandzic, Diplomada en Trabajo Social, Profesora Titular del Departamento de Trabajo Social Servicios Sociales de la Universidad de Barcelona, en la modalidad de Investigación, dotado con 2.000€ (Premio Delegación para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga. Junta de Andalucía).



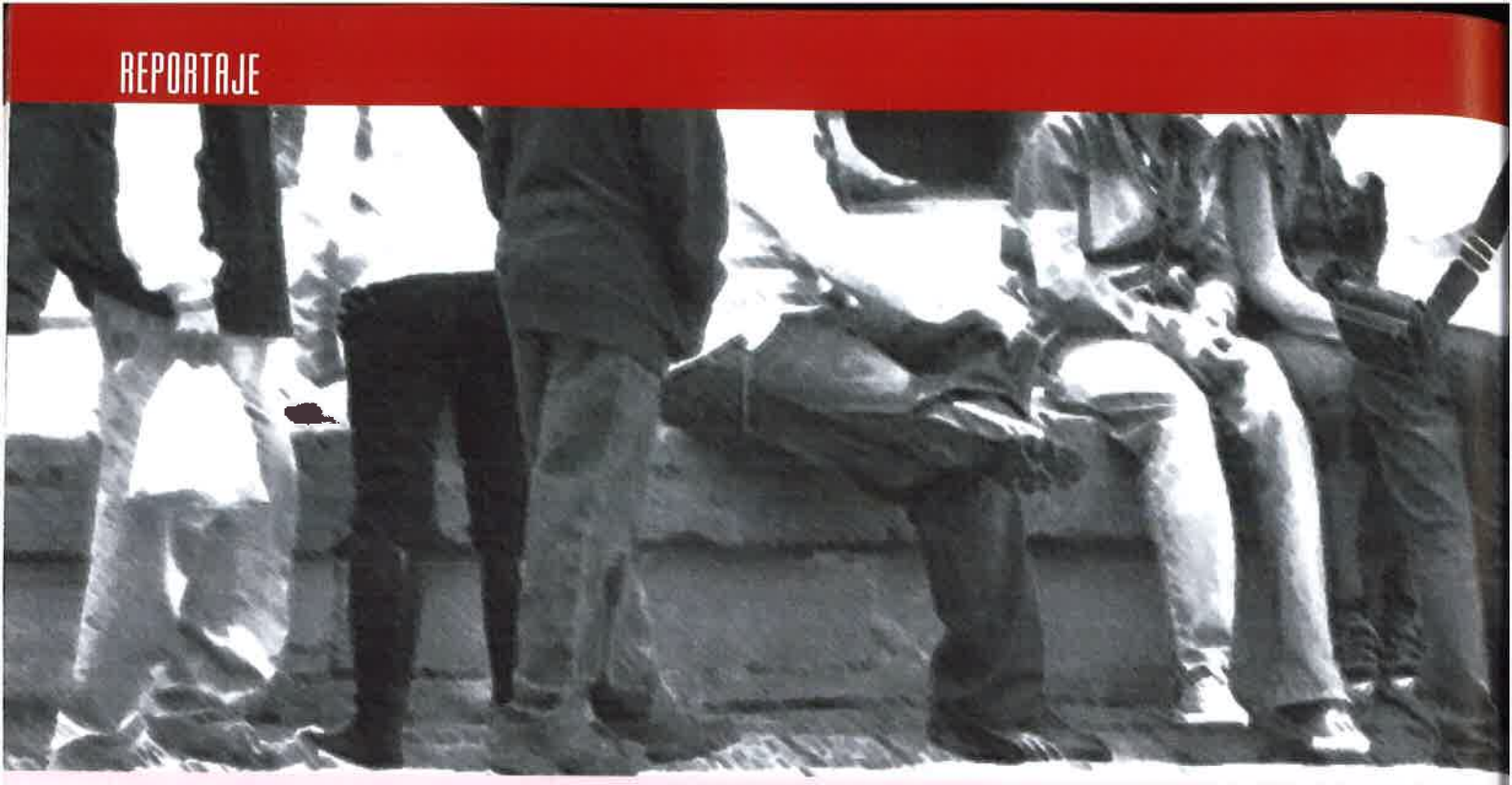

EL TRABAJO SOCIAL EN CENTROS DE MENORES:

La recuperación de nuestras funciones

Este documento nace de la iniciativa que el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla tiene para profundizar acerca de la situación actual que tienen los/as Trabajadores/as Sociales en Centros de Menores.

Ante la demanda de los compañeros/as que trabajan en este ámbito, se realizaron las primeras Jornadas de Reflexión sobre la figura del Trabajador Social en Centros de Menores.

A través de las Vocalías de Atención al Colegiado y Formación, y gracias a la colaboración de las participantes en las mismas, se pudieron recoger distintas aportaciones de gran interés para la elaboración de este documento que tiene como objetivo dar a conocer la situación de estos profesionales, sus dificultades y propuestas.

En relación a varias cuestiones básicas que se plantearon en las Jornadas, se han destacado las de mayor interés.

Situación laboral del/la trabajador/a social en centros de menores

De forma unánime y en relación a las condiciones laborales de los/as trabajadores/as sociales que desempeñan su función en centros de protección de menores, se valora que son mejorables. Esto supone, entre otras cuestiones, que dichas condiciones laborales dificultan el buen desarrollo de la profesión, dada la realidad de los centros, la falta de dotación de recursos que respondan a la realidad y la falta de reconocimiento de las funciones a desempeñar en este tipo de actividad laboral.

Los contratos que se suelen realizar corresponden a jornada completa, pasan por contratos en prácticas durante unos meses, para después llegar a contratos temporales y finalmente y en el mejor de los casos, a contratos indefinidos. La realidad del día a día es muy diferente, ya que se pide gran flexibilidad o más bien, total flexibilidad horaria, no cumpliendo con el horario establecido al tener que adaptarse continuamente a la realidad variante de un centro.

En cuanto a las oportunidades para el desarrollo de la profesión éstas son escasas a pesar de situarse en un marco que podría brindar numerosas oportunidades para el buen desarrollo de la profesión, dada la realidad que aborda y la inmediatez con la que se tiene que intervenir en determinadas ocasiones. La realidad con la que se trabaja en un centro de protección de menores, debiera permitir el crecimiento de la profesión ya que permite conocer variedad de situaciones de crisis ante las cuales, si se dieran las herramientas y espacios necesarios, se podría realizar una reflexión acerca de nuestra función como trabajadores/as sociales, la solución encontrada y la manera de proceder. Sin embargo, la falta de tiempo, personal y recursos conlleva a que se continúe resolviendo sobre la marcha, sin permitir esa reflexión que permita sentarse a programar y adelantarse a determinadas situaciones.



Principales dificultades detectadas para el desarrollo de nuestras funciones

Con respecto a las funciones asignadas, en el Decreto 355/2003, de 16 de Diciembre, del Acogimiento Residencial de Menores aparecen definidas las funciones del Equipo Técnico y por tanto de la figura del/la trabajador/a social, sin embargo, la realidad como hemos comentado anteriormente es bien distinta y las exigencias se alejan de las definiciones recogidas en dicho decreto.

Artículo 66. Equipo técnico.

1. Los Centros de protección deberán contar con los servicios de un Equipo Técnico de referencia, que estará compuesto por profesionales de distintas especialidades, según las necesidades de los menores acogidos, y en todo caso, profesionales de la Psicología y del Trabajo Social.

2. El Equipo Técnico desarrollará las siguientes funciones:

a) Diagnosticar y valorar los aspectos de personalidad, inteligencia y aptitudes de los menores, así como su situación y problemática sociofamiliar.

b) Realizar tratamiento psicológico individual o de grupo.

c) Participar en la elaboración, y evaluación de los instrumentos de la acción educativa de los menores.

d) Servir de puente entre la familia y el menor, en coordinación con los Servicios Sociales y con el Servicio especializado de protección de menores.

e) Facilitar a los demás profesionales del centro pautas de intervención y estrategias para el abordaje de los trastornos emocionales y/o conductuales detectados.

f) Ofrecer apoyo psicológico a la familia, en coordinación con el Servicio especializado de protección de menores.

g) Participar en el proceso de acoplamiento de un menor en la reunificación familiar o en el acogimiento familiar.

h) Gestionar las posibles prestaciones sociales a las que el menor pudiera tener derecho por su situación personal o familiar.

Como se refleja en el Decreto, no existen funciones específicas y definidas para el/la trabajador/a social, normalmente, los/as trabajadores/as sociales suplen ciertas funciones (que no tienen por qué estar directamente relacionadas con las propias de su profesión y formación) debido a las carencias de otros técnicos (educadores, monitores,...), en la mayoría de las ocasiones, por inexperiencia, desconocimiento y por la propia dinámica de los centros.

Funciones que se desarrollan

Estas son, según las personas participantes en las jornadas, algunas de las funciones que se desarrollan:

a) Acogida a los menores a su llegada al centro.

b) Emisión de informes sociales y notas informativas.

c) Coordinación interna con miembros del equipo técnico y con entidades externas.

d) Búsqueda y recopilación de información.

e) Orientación y asesoramiento a los compañeros del Equipo Educativo.

f) Evaluación de la situación socio-familiar.

g) Valoración de la idoneidad de familias extensas.

h) Seguimiento de acogimientos y/o acoplamientos.

i) Estudio y diagnóstico para elaborar una propuesta técnica.

j) Apoyo en la reinserción con la familia biológica de los menores.

k) Tramitación de documentación (salud, centros escolares, permisos de residencia, etc.)

l) Supervisión de visitas familiares.

m) Acompañamiento en el proceso de acoplamiento, transporte escolar, acompañamiento a centro de salud, hospital, urgencias, etc. Estas son algunas de las funciones que teníamos que desempeñar.

Realidad de la situación de los menores

En relación a la atención integral y multidisciplinar *supervisada*, así como la sensación de la cobertura de todas las necesidades de los menores éstos cuentan con necesidades básicas cubiertas: *alimentación, cama, salud, formación*, etc. Sin embargo, la falta de recursos hace que esta atención, en ocasiones, no genere el resultado deseado en determinadas circunstancias ya que muchas veces, por decisiones que no están en manos de los profesionales que trabajan directamente en los centros, no se faciltan los recursos adecuados,

ya sea por defecto o por aumento, existiendo un desfase en la cobertura de necesidades. Por otra parte, la sobrecarga de trabajo y funciones, sumada a la falta de profesionales que puedan atender las realidades de los menores en centros de protección, puede provocar que la atención integral suponga un reto a alcanzar más que una realidad en sí misma.

pervisión de la atención integral que se ha de proporcionar a los menores, y suele ocurrir que cuando se supervisa, es tras un hecho llamativamente relevante y con un *tono de cuestionamiento* profesional, más que de supervisión y reflexión, no siendo una constante en el día a día de este trabajo.

Las condiciones laborales de los/as trabajadores/as sociales que desempeñan su función en centros de protección de menores son mejorables.

Dichas condiciones laborales dificultan el buen desarrollo de la profesión, dada la realidad de los centros, la falta de dotación de recursos que respondan a la realidad y la falta de reconocimiento de las funciones a desempeñar en este tipo de actividad laboral.

Profesionales en los centros de menores



En un centro de menores nos encontramos con un **equipo educativo** encargado de cubrir necesidades relacionadas con el desenvolvimiento del día a día de los menores, así como el establecimiento de límites y búsqueda de recursos formativos y por otra parte, el **equipo técnico**, dotado de psicólogo/a y trabajador/a social, que serían los encargados de cubrir necesidades en relación al ámbito familiar y personal, así como a la búsqueda de recur-sos más adecuados teniendo en cuenta la situación general de cada caso.

En general los centros de menores cuentan con escaso personal siendo muy difícil atender integralmente a todos los menores, teniendo en cuenta que cada uno es un mundo y cada uno tiene necesidades diferentes. Se considera con suerte el profesional que trabaja en un centro en el que los menores tienen un mismo perfil y/o edad por lo que las necesidades materiales no llegan a ser muy diferentes.

Por lo tanto, la tarea se presenta compleja dada la variedad de situaciones personales y familiares de cada menor. La supervisión en estos casos se vuelve fundamental y necesaria, no sólo para el mejor desarrollo de la intervención con el menor, sino como complemento a una trabajo de equipo basado en la organización y sistematización de todas y cada una de las alternativas a tener en cuenta con cada caso.

Supervisión de los equipos

Asimismo e igualmente relacionada con la falta de recursos entre otras cuestiones importantes, no existe su-

Reflexiones

Por todo lo anterior y según la experiencia laboral y profesional de cada una de las personas asistentes a las jornadas, se llegó a las siguientes reflexiones:

- Precariedad laboral: horarios interminables, sobrecarga de funciones, baja remuneración.
- Contratos inestables y altamente variables.
- Falta de reconocimiento de la labor realizada.
- Falta de formación continuada.
- Escasas oportunidades para el desarrollo de la profesión.
- Falta dè conocimiento de la realidad del Sistema de Protección de Menores.
- Falta de supervisión.
- Descoordinación entre compañeros de la misma profesión.
- Cuestionamientos y falta de claridad en las directrices y objetivos a conseguir.
- Igualdad de oportunidades para Menores Extranjeros.
- Reflexión acerca de otras medidas educativas represoras que no fueran solo los castigos sin paga o salida.
- Continuación y /o seguimiento del trabajo con estos menores tutelados una vez cumplidos los 18 años ya que todavía son muy inmaduros, y no tienen familia que los apoye después, no son las mismas características que un chico español y necesitan orientación, supervisión, apoyo, gente de referencia...

Propuestas

- La realización de Jornadas, Talleres o Encuentros que sirvan para transmitir información relacionada con la reali-

dad con que se trabaja en centros de protección, con el fin de brindar la oportunidad *para reflexionar* sobre esta realidad, dar a conocer y sensibilizar a aquellas personas ajenas a la misma pero indirectamente relacionada con ella, ya

En un centro de menores nos encontramos con un equipo educativo y el equipo técnico. En general los centros de menores cuentan con escaso personal siendo muy difícil atender integralmente a todos los menores, teniendo en cuenta que cada uno es un mundo y cada uno tiene necesidades diferentes.

que en muchas ocasiones, funcionan como puente de unión al tratarse de servicios de derivación.

- Compartir experiencias que sirvan para realizar *críticas constructivas* sobre la función del trabajador/a social y sobre el modo de proceder con el fin de poder seguir creciendo dentro de los límites de la profesionalidad.

- Proponer espacios de supervisión que, en concordancia con lo anterior, permitan el espacio de reflexión y autocrítica dentro de la profesión y donde se puedan plantear propuestas.

- Facilitar una formación permanente y acorde a la realidad en la que se trabaja con el fin de no encontrarnos con profesionales desfasados y, por tanto, ajenos a la realidad que está en *permanente cambio*. La actualización en temas como los menores extranjeros (MENAS), atención a menores de diferentes culturas, barreras idiomáticas, etc., es fundamental y necesaria.

- Asesoramiento laboral: Revisión de Convenios.

Estas propuestas y muchas más pueden ser el principio en una mayor calidad de intervención desde el profesional del Trabajo Social, siempre en coordinación con sus compañeros/as y con las Administraciones. No dudamos que con el esfuerzo de todos se puede lograr una mejora cualitativa en una labor tan cargada de *responsabilidad, vocación y dedicación* que genere cambios positivos para nuestra sociedad.

Nuestro agradecimiento a todas las compañeras que participaron en las Jornadas de Reflexión y nos acercaron a esta realidad desde su experiencia y con el compromiso ético de mejorar la praxis en nuestra profesión.

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla
Vocalías de Formación y Atención al Colegiado
Grupo de Trabajo de Menores

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre ---------- Dirección ----------

Población/provincia ---------- C.P. ---------- Tel. ---------- NIF ----------

E-mail ----------

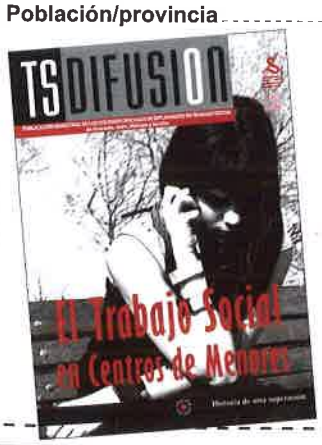

Forma de pago

☐ INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

Suscripción por un año 10,12 euros

☐ DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: ---------- Domicilio de la agencia: ----------

---------- Localidad: ----------

Titular de la cuenta: ---------- Número de ---/---/--/---------- Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

Historia de una superación

Ana Barranco Carrillo y Miguel González Ureña

Trabajadores Sociales. Diputación Provincial de Jaén



Podríamos comenzar este relato con el típico Érase una vez..., pero lo cierto es que no se trata de un caso de tópico literario sino que reúne bastantes requisitos para ser considerado "de manual":

- Violencia intrafamiliar.
- Problemas derivados del consumo de sustancias alcohólicas.
- Riesgo de desprotección de menores.
- Discapacidad.
- Desempleo.
- Problemas de ámbito escolar.
- Escasez de recursos económicos.
- Dificultades de relación con el entorno.
- Tratamiento de salud mental por ansiedad e insomnio.

Nuestra protagonista ha superado, como si de una maratón se tratara, todas y cada una de las dificultades a pesar de la desconfianza de casi la totalidad de familiares, profesionales, amigos y conocidos que les costaba creer que esta mujer, Sarah, de gran fuerza interior, fuera a lograr.

Nos situamos en un municipio de menos de 5.000 habitantes de una provincia andaluza, en un barrio de clase media y gente trabajadora cuya unidad familiar nuclear se compone de cuatro miembros: pareja cuya diferencia de edad es importante 67 (él) y 48 años (ella) y dos hijos, un adolescente de 13 años y una hija discapacitada por parálisis cerebral (95% minusvalía a raíz de una meningitis a los 3 meses de vida) de 15 años. Se podría decir que el matrimonio se conforma para cubrir unos déficits a nivel emocional (huida de la soledad en el caso de él) y a nivel económico y de sustento familiar (en el caso de Sarah que aportaba un hijo de una anterior relación, ya emancipado, casado con una hija de 2 años). Lejos de unirse ambos al "amor de sus vidas", se inicia una simbiosis relacional en la que no tardarán en aparecer las diferencias conyugales que derivarían años más tarde en denuncia de Sarah por malos tratos físicos y psicológicos con orden de alejamiento incluida, no sin antes mencionar la convulsa convivencia desde la unión de ambos, caracterizada sobre todo, por el maltrato psicológico mutuo con victimización secundaria: los hijos.

La vida de Sarah no ha sido fácil, ya que desde muy pequeña crece sin la figura materna, que la abandona al poco de nacer, y de un padre, con problemas de alcoholismo, que se suicidaría ahorcado unos años más tarde. La criarían su tío y su tía política, mujer de buenas intenciones, que ha dominado en sus decisiones hasta la edad adulta sin dejarle apenas margen para la voluntad propia y crecimiento interior. Circunstancias vitales que podrían definir a Sarah como una mujer inmadura con escasez de afectos.

Aunque todo en esta historia no es negativo, ya que Sarah cuenta con el inestimable y desinteresado apoyo de su primer hijo y la esposa de éste a la que les une una buena relación.

Esta unidad familiar ha precisado de apoyos puntuales desde Servicios Sociales, ayuda que se intensifica a raíz de la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, ya que Sarah es considerada como cuidadora principal de su hija menor a la que se le otorga el máximo grado y nivel de dependencia. Será a partir de ese momento cuando comienzan a hacerse visibles las dificultades en el entorno familiar, y más concretamente en la relación de pareja, ya que ambos no se soportan ni respetan, ambiente nefasto para la educación de los hijos menores que a diario tienen que soportar todo tipo de insultos y vejaciones mutuas.

El culmen llega un día en el que Sarah interpone denuncia contra su marido ya que ha tomado la firme decisión de divorciarse y emprender una vida más tranquila y sosegada lejos de él. Una vez alejado el marido del hogar, queda de manifiesto que su adicción a sustancias alcohólicas, la hacen incompetente para la organización doméstica y cuidado de sus hijos, además al no convivir su marido en el domicilio, desaparece el apoyo para el cuidado de la menor discapacitada así como la contención necesaria para el hijo adolescente que ha perdido el respeto a su madre.

Como un gran apoyo aparece un amigo de Sarah, que empieza a colaborar de de forma voluntaria y coordinada con los Servicios Sociales en este caso y que al principio, no goza de las simpatías

de su hijo y nuera, pero que poco a poco va demostrando su sano interés por ayudar a una persona que está pasando por los mismos problemas que tuvo él tiempo atrás. Éste será el que tome las riendas, de manera temporal en la unidad familiar, una vez hecha real la separación conyugal.

Paralelamente, Sarah pierde la confianza que deposita en ella el Ayuntamiento que le ofrece trabajos esporádicos en el municipio y tiene dos accidentes leves con el vehículo, uno en carretera y otro en el municipio, por lo que desaparece su fuente de ingresos tanto a nivel municipal como de "taxista oficiosa" en el pueblo. Se inician desde Servicios Sociales los seguimientos oportunos para valorar la situación socio familiar así como la idoneidad como cuidadora de Sarah a cargo de dos menores y una de ellas con gran discapacidad, procediendo a entrevistarnos con informantes claves del municipio, realizando visitas a domicilio tanto a familiares como la propia Sarah, coordinación interinstitucional, en definitiva, interviniendo más a fondo en el caso.

Desde el colegio, comienzan a informar a la UTS (Unidad de Trabajo Social) que la niña es absentista y que se presenta con mal aspecto e higiene irregular, por lo que se tramita un centro adaptado a sus necesidades: Psicopedagógico con comedor y beca de transporte para su desplazamiento. El segundo de sus hijos, que cursa 1º de la ESO también es llamado al orden por su comportamiento violento y absentista por parte de la tutora, directora y UTS.

Un punto de inflexión será el día en el que se propone a Sarah, su inclusión en el grupo de ayuda mutua de una asociación de alcohólicos rehabilitados, propuesta que acepta de buen grado al comienzo pero a la que deja de ir alegando excusas vagas; es desde allí donde informan a la UTS que Sarah ha vuelto a consumir. Se procede a su acompañamiento al Centro Provincial de Drogodependencias para que se valore su posible ingreso en una Unidad de Desintoxicación, pero desde este recurso opinan que es mejor que continúe asistiendo a las terapias de la asociación de alcohólicos rehabilitados. Ante el absentismo a las terapias y la firme sospecha de que continúa consumiendo a escondidas, se propone a Sarah un distanciamiento en el seguimiento profesional durante un mes, y después de ese corto periodo de tiempo se valore de nuevo su situación con vistas a informar sobre su idoneidad como cuidadora si no pone fin a la dependencia alcohólica que está destruyendo, no sólo a sí misma, sino a todo su entorno. Pasado el mes, tras entrevistas y visitas domiciliarias de los Servicios Sociales, se constata que la situación está muy deteriorada, Sarah apenas sale del domicilio, la hija presenta muchas faltas en el Psicopedagógico sin justificar, el hijo está muy agresivo y es absentista.

Será el día en el que se proponga su ingreso en una casa de Proyecto Hombre para su deshabituación alcohólica, cuando Sarah reaccione de una vez y comience su decisión de desligamiento de la vida que, hasta el momento, la mantenía alerta nada más que para consumir alcohol y en ocasiones, llegó a mencionar la idea de suicidio como solución.

Es a partir de ese momento cuando progresivamente Sarah vuelve a recuperar la confianza de su familia y amigos, que hastiados de tantas mentiras, ya no creían en ella. Y es ahora cuando se plantea su vida en términos reales: ha recuperado su dignidad como persona, como madre y como mujer y desea volver a trabajar para sentirse útil y aportar económicamente al sustento de su hogar y pago de deudas contraídas, además de recuperar el tiempo perdido en estos últimos años con sus hijos y nieta.

Desde Servicios Sociales consideramos este caso como un trabajo de "Ingeniería y Arquitectura Social" del que nos sentimos muy orgullosos, además de contar con la inmensa alegría y gratitud de Sarah que afirma "que sin su amigo y los profesionales, su situación actual no hubiese sido posible". A lo que añadimos como profesionales, que ha sido gracias a su voluntad y esfuerzo personal, y que la abstinencia alcohólica es y será un reto diario.

En estos momentos la hija acude con normalidad al centro especializado para menores con parálisis cerebral recibiendo todo tipo de estimulación y rehabilitación, el hijo adolescente asiste con asiduidad al centro escolar con buena actitud y rendimiento académico. Su madre adoptiva, nuera e hijo vuelven a confiar en ella y han recuperado la excelente relación de antaño, y goza de la inestimable y valiosa ayuda y apoyo en este proceso de su gran amigo, el que por el bien de Sarah, hubiese apoyado su inclusión en el centro de desintoxicación si ésta no hubiera reaccionado a tiempo. Es una mujer ilusionada con criar y educar a sus hijos, disfrutar de sus relaciones interpersonales, volver al trabajo y dar lo mejor de sí misma, arreglar su hogar, sanear deudas contraídas y en definitiva, con ganas de vivir.

Desde Servicios Sociales consideramos este caso como un trabajo de "Ingeniería y Arquitectura Social" del que nos sentimos muy orgullosos, además de contar con la inmensa alegría y gratitud de Sarah que afirma "que sin su amigo y los profesionales, su situación actual no hubiese sido posible"

En este proceso han surgido situaciones que complicaban su recuperación, como problemas ante el juicio de divorcio, relaciones con su hijo y nuera que se tensionaron y que competían con el amigo de Sarah, ex marido que proponía vivir en la segunda planta de la vivienda con cierto apoyo de su madre adoptiva, nuera e hijo, algunos conflictos con la madre adoptiva a los que se ha enfrentado Sarah de forma magistral, haciéndole ver que ella decide en torno a sí misma. Como colofón Sarah llega a entender que su vida tiene un valor incalculable, por lo que está muy ilusionada con su futuro, no deja de proyectar ideas sobre su hogar, trabajos futuros, relación con sus hijos. Sale mucho, todo lo contrario a su etapa crítica, que apenas lo hacia; amplía su relaciones en el municipio y en pocos meses todas las turbulencias en relación con su ex marido (miedos a alguna tragedia), con hijo y nuera que implicaba un distanciamiento de su nieta, se han solucionado al punto que ahora hay una armonía relacional, desapareciendo los miedos mencionados.

A modo de gran resumen ofrecemos este caso que ha ocupado muchas horas de buen Trabajo Social, casi dos años, y cuyo final ha sido positivo; ojala pudiéramos escribir lo mismo o parecido de muchos de ellos.

Asociación de mujeres DEMÉTER por la Igualdad

Mª Teresa Pérez-Caballero Molina, Presidenta y psicopedagoga
Margarita Díaz Rosado, Vicepresidenta y psicóloga
Mercedes Romero García-Santos, Tesorera y psicóloga
Natalia Rodríguez Sánchez, Vocal y psicóloga

En el año 2008, un grupo de profesionales del ámbito social (psicología, psicopedagogía, del derecho...), especialistas en políticas de igualdad, violencia de género y menores, detectan la carencia de servicios especializados para el tratamiento de menores expuestos a la violencia de género en su ámbito familiar. Tanto la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, como Ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, recogen la asistencia a los/as menores a cargo de las mujeres maltratadas, pero hasta el momento no se había hecho nada al respecto.





De la iniciativa de estas profesionales nace "La Asociación de mujeres DEMÉTER por la Igualdad", con el fin de lograr el bienestar psicofísico y social de los/as menores víctimas indirectas de la violencia de género, prevenir la violencia de género en la sociedad y formar en igualdad de género.

Menores víctimas de violencia

El principal proyecto de la Asociación DEMÉTER consiste en la implantación, desde 2008, del "Proyecto de Atención a Menores víctimas indirectas de la violencia de género".

Esta iniciativa surge tras realizar un estudio de la población afectada por esta lacra social y detectar que los/as niños/as que crecen en hogares violentos aprenden e interiorizan una serie de creencias y valores negativos, entre los que se encuentran los estereotipos de género, desigualdades entre hombre/mujer, las relaciones con los demás, así como la legitimidad del uso de la violencia como medio de resolver conflictos. Esto sienta las bases de los futuros maltratos en las relaciones de pareja y la asunción de conductas de riesgo. Por tanto, una intervención terapéutica temprana y un buen apoyo familiar y social, son fundamentales para el sano desarrollo de los/as menores y su posterior adaptación a la vida adulta.

Mediante este proyecto, la Asociación DEMÉTER pretende facilitar a las víctimas indirectas de la violencia de género, atención integral, atendiendo a la legítima demanda de este colectivo.

Así mismo, luchamos por la visibilización de estas víctimas y la necesidad de atender a sus necesidades, tanto desde la intervención directa, e individual (proporcionando tratamiento psicológico, psicosocial y psicoeducativo que palie las consecuencias derivadas de la exposición a la violencia) como a través del asesoramiento y derivación hacia los recursos que sean necesarios. Con el mismo objetivo colaboramos y trabajamos con las madres para la mejora el clima de convivencia familiar.

Servicio de atención a menores

En 2008, la Asociación DEMÉTER, en colaboración con el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Málaga, son pioneras en la creación del primer "Servicio de atención a menores, víctimas indirectas de la violencia de género", en Andalucía. Los/as destinatarios/as directos de este Servicio son hijos e hijas de mujeres maltratadas, que presentan dificultades en distintos ámbitos de su vida (educativas, interpersonales, psicológicas) a causa de la exposición a la violencia de género vivida en su entorno familiar. El rango de edad de los/as menores atendidos/as se encuentra entre los 4 y los 17 años. Generalmente, estas familias pertenecen a

un nivel socio-económico medio-bajo o bajo, con dificultad para acceder a otros recursos. La población destinataria es derivada al Servicio, por los diferentes organismos que tienen un contacto directo con mujeres maltratadas que tienen menores a su cargo.

Durante los dos años de andadura de la Asociación DEMÉTER, han sido atendidos en el Servicio, más de 170 niños y niñas, así como 145 madres y familiares directos que conviven con estos/as menores (abuelos/as, tíos/as, hermanos ...). DEMÉTER también ofrece asesoramiento y atención permanente a las madres, de cara a la mejora de la convivencia familiar y de las relaciones sociales.

La Asociación colabora con diversos Organismos y ONGs para satisfacer las necesidades de este colectivo.



Metodología de trabajo

La metodología de trabajo del "Servicio de atención a menores víctimas indirectas de la violencia de género", se estructura en torno a tres ejes:

1. Psicosocial, aprendiendo a resolver pacíficamente los conflictos, mejorando las relaciones interpersonales, así como modificando los comportamientos y actitudes discriminatorias, bajo una perspectiva de género.

2. Psicoeducativo, ofreciendo pautas de mejora del rendimiento escolar y colaborar con los centros educativos para la mejora de las relaciones entre iguales y mejorar su rendimiento y comportamiento en el aula.

3. Psicológico, facilitando la comprensión de la situación vivida en su entorno familiar, de forma no traumática, así como previniendo futuras conductas de riesgo.

La intervención con los/as menores es individual, con periodicidad semanal, estimando en seis meses la duración media del tratamiento, aunque son frecuentes los casos en los que la duración de la intervención es mayor, prolongándose, a veces, en un año o más.

Problemas que se detectan

La exposición a la violencia de género constituye un grave riesgo al bienestar psicológico de los/as menores, especialmente si, además de ser testigos, también han sido víctimas de ella. Los principales problemas detectados en estos niños y niñas son:

- Problemas emocionales: escasa tolerancia a la frustración, bajo control de impulsos, agresividad, falta de empatía, sentimiento de culpa, ansiedad, tristeza, alteraciones del sueño, baja autoestima, miedos, desamparo.

- Problemas cognitivos: déficit de autocontrol, problemas de atención, percepción y memoria, sensación de irrealidad, trastorno por déficit de atención con hiperactividad.

- Problemas sociales: escasas habilidades sociales, resolución de conflictos a través de la violencia, aislamiento social y escolar, desobediencia y rechazo a las normas, inhibición y retraimiento, tendencia a interpretar la conducta de los demás como hostiles.

- Problemas escolares específicos: déficit de concentración y atención, retraso escolar y dificultades de aprendizaje, absentismo escolar, falta de relación con los/as compañeros/as.

Además de todos los problemas que se han expuesto, destacamos otros, aunque menos generalizables, en los/as menores como regresiones (enuresis/encopresis, tocar la mama de la madre, objeto infantil, no dormir solo/a), comportamientos sexuales inapropiados, inicios de alienación parental, rechazo de la figura paterna.

Así mismo, hay que resaltar que las situaciones de violencia familiar de las que los/as menores son testigo, pueden dar lugar a situaciones traumáticas crónicas con tan graves consecuencias para la salud mental que pueden desencadenan en un cuadro de Trastorno de Estrés Postraumático.

Estos problemas son tratados por profesionales de psicología y psicopedagogía, especialistas en menores, prevención de violencia de género e igualdad.

Los resultados obtenidos con este colectivo nos alientan a seguir en nuestra línea de trabajo. Lo más significativo que hemos constatado es: la mejora del rendimiento escolar en estos/as menores, la mejora del clima de convivencia familiar y la asunción por parte de estos menores de técnicas alternativas a la agresión. Por otro lado notamos una mejora significativa en el estado psicológico del menor.

Desgraciadamente, cada día, aumentan los casos de violencia de género en nuestro entorno por lo que la demanda de intervención para estos niños y niñas no para de crecer.

Por otro, lado la asociación DEMÉTER, en su afán por prevenir en los/as más jóvenes conductas violentas y fomentar la igualdad, organiza, periódicamente talleres de "Resolución pacífica de conflictos y tolerancia" (adolescentes), talleres de "Control de la agresividad y tolerancia a la frustración" (niños/as), talleres de "Pautas de conducta", dirigido a las madres. Estos talleres se llevan a cabo en la sede de la asociación DEMÉTER.

Coincidiendo con el día mundial contra la violencia de género, que se celebra el 25 de noviembre, desde 2008 venimos organizando jornadas de prevención en violencia y formación en igualdad en distintos Institutos de Secundaria de la ciudad.

Con el fin concienciar de las consecuencias en los menores de la exposición a la violencia de género, participamos en congresos, postgrados universitarios y jornadas sobre igualdad y atención e intervención en los/as menores víctimas de la violencia de género.

Actualmente, la Asociación también cuenta con voluntarios/as que realizan tareas de difusión, visibilización, intervención y apoyo informático.

Nos podéis encontrar en el "Centro de recursos Asociativos",
C/ Bolivia, nº 63, 1ª planta, Málaga 29017.
Teléfonos: 669 541 460 / 669 540 551 / 639 408 605
e-mail: asociaciondemeter@gmail.com
Web: asociaciondemeter.org (en construcción)

Mª LUISA TABOADA GONZÁLEZ



Redacción TSDifusión Málaga

Mª Luisa Taboada González es profesora titular de la Diplomatura de Trabajo Social en la Universidad de Málaga y el pasado año 2009 fue ganadora del Primer Premio Científico de la Revista Documentos de Trabajo Social en su modalidad de Investigación. El trabajo premiado lleva por titulo "Significado y diferenciación entre intervención directa e intervención indirecta" y se encuentra publicado en el nº 46 de DTS. Dada su cercanía y su disposición a colaborar en aquello que se le propone, desde TSDifusión se le plantearon una serie de cuestiones a las que dio respuesta y aquí os las presentamos.

· Como ganadora del Premio Científico Documentos de Trabajo Social 2009 en su modalidad de investigación, ¿qué le motivó a elaborar el artículo y a presentarlo a la convocatoria del Premio?

Hubo un momento en mi vida en el que tuve la oportunidad de realizar un acercamiento académico a cuestiones de ética y de moral. Fue un tiempo en el que la reflexión y el análisis sobre estas cuestiones atrajo mi atención de forma especial. Y fue un tiempo que determinó, hasta hoy, mi interés por la materia.

La ética me sigue interesando como disciplina y la moral me sigue pareciendo necesaria en mis "dos vidas", la personal y la profesional. En esto se esconde el que me planteara un trabajo de investigación en el que estuvieran presentes determinadas cuestiones morales que me venían llamando la atención. Hablo de los dilemas morales que sufren y padecen con cierta frecuencia las profesionales (y ellos también) del Trabajo Social en su quehacer cotidiano.

> *"La ética me sigue interesando como disciplina y la moral me sigue pareciendo necesaria en mis "dos vidas", la personal y la profesional. En esto se esconde el que me planteara un trabajo de investigación en el que estuvieran presentes determinadas cuestiones morales que me venían llamando la atención.*

Por otro lado, me pareció interesante medir la potencia, la aplicabilidad que podría tener aquí, en un trabajo de esta naturaleza, una técnica que se va haciendo conocida, pero que todavía no ha conquistado los corazones investigadores de quienes se dedican a la intervención social en nuestra profesión.

Me refiero a la técnica de los grupos triangulares. El mostrar la virtualidad de la técnica fue el segundo motivo por el que consideré que podría contribuir con mi aportación a los esfuerzos de aquellos trabajadores sociales (y ellas también) que no sólo estudian e investigan cuestiones morales, sino que, además incorporan técnicas cualitativas a sus trabajos.

· Para que las lectoras y lectores de TSDifusión se hagan una idea sobre el artículo ¿lo podría presentar brevemente destacando lo más significativo para usted?

El trabajo de investigación que presenté pretendía mostrar, como se señalaba en el resumen inicial del documento, cuáles son los cauces por los que discurren los dilemas morales de quienes ejercen el Trabajo Social; se buscaban aproximaciones –que no certezas- en la escucha discursiva de los protagonistas de la intervención, destacando especialmente el carácter subjetivo que aporta quien ejerce la profesión, así como la interpretación que esta persona siente como válida.

Con respecto a los resultados de la investigación, creo que trabajadoras sociales atentas pueden percibir cómo hacen su aparición nuevos dilemas morales de la práctica, a la vez que han desaparecido otros que se

consideraban constantes. Sobre la técnica de los grupos triangulares, estimo que puede ser muy válida en cuestiones que suponen cambios en el sentir profesional. La técnica puede "avisar" de que algo se está moviendo en Trabajo Social.

· Leyendo su trabajo se evidencia la implicación personal, además de profesional, en él; esto, ¿ayuda o dificulta para contar lo que se quiere comunicar?

No cabe duda de que una implicación personal, además de profesional, te lleva a ponerle más calor a lo que haces. Me parece, pues, que querer comunicar eso en lo que estás, tiene que ser más fácil que hablar de algo que no te apasiona. Desde luego, a mí me divierte mucho más que aquello en lo que no me involucro. Y a veces querrías hablar más y más de eso en lo que te has volcado, por la vehemencia con que lo vives.

· Una época de crisis donde los recursos materiales y económicos son menores, por lo que hay que optimizar todos los recursos –incluidos los humanos- ¿es una oportunidad para el Trabajo Social? ¿Es una oportunidad para el trabajo grupal y comunitario?

Quiero entender que toda crisis supone un reto para quien la vive. Y me parece que para el Trabajo Social también. No siento que la crisis actual, con todo lo que supone de recorte en cuanto a recursos y posibilidades, sea una oportunidad para el Trabajo Social porque no creo que éste tenga que demostrar nada. Lo que somos y lo que nos define está ahí y habla por nosotros. Además de que nos lo creemos.

Pero un reto sí que es esto de la crisis. El Trabajo Social es capaz de ofrecer miradas con nuevas perspectivas; es capaz de brindar un arco iris de creatividad y es capaz de no amilanarse ante las dificultades. Como siempre, ¿no?

En cuanto al trabajo grupal y comunitario, diría sobre el primero que puede ser un buen exponente de esas nuevas perspectivas en la mirada que decía antes. Si siempre ha estado ahí, veo, desde mi privilegiada atalaya, que la gente le está echando imaginación y se adentra en parcelas de la realidad donde la "situación de grupo" actúa como medio de ayuda no sólo para el propio grupo, sino principalmente para el individuo, que transforma la experiencia de grupo en una experiencia vital que permanece con él a través del tiempo. El trabajo social de grupo me fascina y no puede dejar de notárseme. Creo que esta modalidad de intervención es la gran desconocida. También creo en las posibilidades del trabajo social comunitario, como no podía ser menos. Si somos seres sociales, si todo lo que hacemos no escapa de esta realidad, es de lógica buscar respuestas colectivamente. Y el Trabajo Social lo sabe.

· Ya sabemos que en la intervención social no existen "recetas" pero son muchos/as los profesionales que se acercan a las páginas de TSDifusión buscando experiencias para aprender y/o contrastar las propias, incluso para resolver conflictos morales y éticos ¿Podría sintetizar sus propuestas de intervención y/o conclusiones?

Una conclusión del estudio que me parece relevante es la que tiene que ver con los dilemas que se originan al entrar en colisión el cumplimiento de la ley con la calidad de las intervenciones. Ese cumplimiento, como ya se decía en el trabajo, exige atención inmediata; y ello termina echando por tierra el alcance de unos resultados que están marcados por la necesidad de un tiempo determinado para ejecutar la intervención. Esto resulta absurdo; no deberían producirse dilemas en este terreno. Lo que me pregunto es ¿hasta cuándo vamos a tener sin resolver en Trabajo Social esta clase de dilemas? A estas alturas, tendríamos que tener claros los elementos que los disuelven u obstaculizan su aparición, lo mismo que lo hemos logrado en otras cuestiones.

> *"El trabajo de investigación que presenté pretendía mostrar cuáles son los cauces por los que discurren los dilemas morales de quienes ejercen el Trabajo Social; se buscaban aproximaciones en la escucha discursiva de los protagonistas de la intervención, destacando especialmente el carácter subjetivo que aporta quien ejerce la profesión.*

En este sentido, mi propuesta incide en abrir líneas de investigación que pudieran mostrar cuáles son los mecanismos de control de estos escenarios. Las discusiones de equipo también las contemplo con potencial posibilitador a la hora de reducir estos dilemas.

Otra conclusión que me parece reveladora tiene que ver con los matices del secreto profesional. Nadie duda de que la guarda de la confidencialidad supone un principio a respetar y que, por lo tanto, no se ha de desvelar a extraños lo conocido en el ejercicio profesional. Hasta aquí, los dilemas no tendrían que aparecer; en todo caso, podría mostrarse algún problema moral, más que dilema (se dice que el problema tiene solución; con el dilema, siempre se vulnera algún principio que se valora). Sin embargo, son los matices del secreto los que originan dilemas; y estos aparecen con relación a otros profesionales, no con personas ajenas a la intervención. Se trata de que nos preguntamos cuánto debo revelar a este otro profesional que también trabaja con la persona a la que atiendo; cuándo debo hacerlo, cómo, dónde, etc. Estas partículas interrogativas entran en juego generando dilemas. Recuerdo que los resultados de la investigación originaban desconcierto: ¿por qué aparecían tantos dilemas si la materia estaba tan definida y era tan clara? Como

propuesta, para resolver la cuestión, señalo la idea de debatir, de analizar en conjunto para encontrar aspectos clarificadores del tema. Se trata de poner sobre la mesa profesional lo que inquieta a quienes no saben qué camino tomar en cuestiones en las que los principios morales entran en juego. Los propios colegios profesionales pueden asumir este reto organizando mesas

> *"Una conclusión del estudio que me parece relevante es la que tiene que ver con los dilemas que se originan al entrar en colisión el cumplimiento de la ley con la calidad de las intervenciones.*
> *Otra conclusión que me parece reveladora tiene que ver con los matices del secreto profesional.*

redondas o debates cuyo contenido se acerque a los planteamientos que indico. La propia universidad está a su vez capacitada para generar discusiones de calado en materia de secreto profesional. Ojalá que el testigo sea lo suficientemente atractivo como para que alguien decida hacerse con él.

Por último, quisiera dejar constancia de unos determinados dilemas que también encontrarían respuesta –espero- en ámbitos académicos, institucionales, profesionales... Son los que se relacionan con la escasez de recursos o la imposibilidad de ofrecer soluciones válidas a la población que atendemos; son las limitaciones de la propia institución para ofrecer esas soluciones necesarias. La discusión de estas cuestiones dilemáticas quizás pudiera ofrecer alguna mejora a tanto dilema que soportan quienes ejercen el Trabajo Social.

En fin, recomendaría acercarse a cuanto se reflejó en el espacio transicional de los grupos triangulares que trataron el tema de los dilemas morales de la práctica profesional de los trabajadores sociales.

· Dada su experiencia docente ¿cómo ve la carrera de Trabajo Social ahora que comienza el Grado? ¿Cree que los nuevos planes de estudio nos van a dar el sitio que nos corresponde y que demasiadas veces es ocupado por otras profesiones?

Entiendo que el contexto en el que hoy nos movemos muestra unas singularidades tales que, sin una formación adecuada a ellas, el Trabajo Social no sería capaz de dar las respuestas que la sociedad reclama. Este mundo tan cambiante muestra, por ejemplo, que la individualización es ahora un rasgo característico -y muy paradójico- de la aldea global. O muestra que los avances tecnológicos marcan distancias entre sujetos. También nos asomamos al reto que supone la inmigración. Y están, además, todos esos otros fenómenos de considerable importancia y que todo el mundo conoce, como la afectación del medio ambiente, el envejecimiento de la población, los cambios en los modelos familiares... La sociedad debe poder ofrecer respuesta no solo a estos fenómenos sino a cuantas situaciones nuevas vayan mostrándose ¿Cómo puede conseguirlo? Creo que a través de la formación. En este sentido, el grado me parece una posibilidad de enorme interés para el Trabajo Social. Si el grado resulta como se espera, los estudiantes desarrollarán su potencial creativo, su capacidad de adaptación a las nuevas situaciones o su capacidad crítica para encontrar la mejor de las opciones; sabrán moverse en un mundo cada vez más dinámico en el que el conocimiento está también más disponible, pero, eso sí, hay que saber encontrarlo.

El título de grado, además, es fruto del consenso en las universidades andaluzas, lo que le aporta una coherencia acorde con esas necesidades de formación que los tiempos requieren.

Por lo demás, entiendo que el Trabajo Social ocupa en la sociedad el sitio que le corresponde y si otros se llevan parcelas de lo que podríamos entender que es nuestra disciplina quizás se deba, precisamente, a la especialización que esta nueva sociedad está generando. No me parece, hoy, que esto sea un problema. Diría yo que tiene más enjundia el conseguir que la labor sea bien hecha; el conseguir que nuestros hechos hablen por nosotros.

· Nuestra profesión es identificada por la población general ligada a los Servicios Sociales Comunitarios, pero estamos presentes en otros muchos ámbitos de trabajo ¿a qué se debe, a su juicio, este desconocimiento?

Quizás tenga que ver con que no nos hemos ocupado de "vendernos". Pero el tiempo coloca a cada quien en su lugar y ya la sociedad está concediéndonos el espacio que hemos conquistado paso a paso con nuestro buen hacer. No hay que preocuparse, todo se andará.

· Dicen que el presente es un momento "dulce" para el Trabajo Social ¿lo ve así? ¿Qué futuro le ve a la profesión?

Supongo que se le considera un buen momento porque el reconocimiento profesional aumenta, con las consiguientes oportunidades de actuación. Ahora mismo, por ejemplo, se ve a nuestra profesión como una de las que tienen mayor proyección de futuro por el alcance de sus salidas profesionales. Además, también aumenta nuestra propia percepción de la valía profesional, lo que, a mi entender, genera esa sensación "dulzona". Creo que el Trabajo Social no sólo ha dicho mucho a lo largo de su historia, sino que va a seguir haciéndolo con su voz más potente, con su seguridad más afirmada y con el placer de reconocernos en el esfuerzo por una sociedad más justa y solidaria. Eso es en lo que creo y eso es lo que me procura satisfacción cuando intento transmitirlo a mis estudiantes de la disciplina que compartimos los y las profesionales del Trabajo Social.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

OPINA

Juani Gómez Pérez
Granada



Han transcurrido ya más diez años desde aquel 8 de septiembre de 2000, día en el que se dio a conocer una declaración que transcendió más allá de las preocupantes cifras que en ella figuraban. El propósito era corregirlas en un plazo de tiempo admisible por todas las partes implicadas, pero que desde ese mismo instante quedó a expensas del cumplimiento de la responsabilidad adquirida.

Sucedió en tres días. Desde el 6 hasta ese 8 de septiembre, se llevó a cabo la Cumbre del Milenio, respaldada por la fuerza extraordinaria que representaba el apoyo 191 países -siendo 189 Estados Miembros de la ONU en ese momento- incluyendo además el compromiso de 147 jefes de estado y de gobierno.

En esta Cumbre se adoptó la "Declaración del Milenio", un documento que albergaba todas las lacras que condenaban a la sociedad mundial en el año 2000 (y que aún hoy en día mantienen su poder tirano) y que proponía, al mismo tiempo, encontrar vías de escape a ese sometimiento mediante la búsqueda de un planeta más pacífico, más próspero y más justo.

Como no podía ser de otra forma, una propuesta de tal magnitud había de ser estructurada bajo la premisa innegable de medidas concretas. De esta forma, los líderes mundiales que anunciaba ya el fin del verano, acordaron establecer los "Objetivos de Desarrollo del Milenio" (ODM), posibilitando de esta forma un terreno plenamente cultivable en el que Naciones Unidas se pudiera desenvolver de forma coherente, orientado además su actividad hacia unas metas inidentificables con cada uno de los países firmantes. En consecuencia, se fijó el año 2015 como fecha límite para consumar los requisitos formulados, ocho objetivos que ya han cumplido su primera década de vida. New York volvió a acoger el pasado mes de septiembre otra Cumbre en la que se evaluó el grado de cumplimiento de los deberes asumidos.

El **Objetivo 1** consistía en **erradicar la pobreza extrema y el hambre**. La ONU se propuso reducir a la mitad la proporción de personas que viven con menos de un dólar al día, en un plazo de 25 años, el que va desde 1990 hasta 2015. Los contratiempos han surgido con motivo de la crisis económica global, argumento que utiliza el Banco Mundial para asegurar que se ha ralentizado el proceso. Sin embargo Naciones Unidas es más optimista: esgrime que la tasa de pobreza global caerá del 27% al 15% para el año 2015 (lo que supone unos 920 millones de personas). Por tanto, el objetivo se habría cumplido, siendo Asia Central la región donde más habría mermado la pobreza extrema.

Esta meta inicial se definió ambiciosa desde su gestación. Un segundo apartado apostó por alcanzar el pleno empleo y el trabajo decente. Con los efectos de una crisis galopante aún vigentes, no existe riesgo alguno al asegurar que, cuando menos, se antoja una utopía lograr lo prometido. Según la ONU, el deterioro del mercado laboral ha implicado el descenso del empleo y un aumento de los llamados trabajos vulnerables (incluidos en esta descripción aquellos por cuenta propia o en negocios familiares).

"Declaración del Milenio", un documento que albergaba todas las lacras que condenaban a la sociedad mundial en el año 2000 y que proponía, al mismo tiempo, encontrar vías de escape a ese sometimiento mediante la búsqueda de un planeta más pacífico, más próspero y más justo.

Reducir a la mitad el número de personas que pasan hambre en el mundo representó la tercera cláusula del 'contrato' principal. De nuevo surge el factor crisis, que de manera tan violenta ha sacudido las entrañas del planeta. En consecuencia, y a pesar de que Naciones Unidas consideró "probable" que el hambre hubiera alcanzado su tope en 2009, el descenso de humanos que la sufren puede verse frenado de forma alarmante, contando además como agentes decisivos en esa tendencia la crisis alimentaria y el aumento del precio de los alimentos. Aunque valga un dato para la esperanza: la FAO anunció que el número de hambrientos en todo 2010 será de 925 millones, esto es, un 9,6% menos que en el año anterior.

Lograr la enseñanza primaria universal fue el enunciado que integró el **Objetivo 2**. Naciones Unidas se ha encargado de avisar que todos los caminos conducen, salvo giro imprevisto, hacia el incumplimiento de esta meta. Se han producido "enormes avances", como refleja el incremento del número de matriculaciones (89% en los países en vías desarrollo) y el hecho de que haya decrecido en 37 millones el número de niños que no acaban sus estudios básicos. En cambio, ambos logros aparecen insuficientes cuando se enfrentan a la todavía ridícula cifra de analfabetismo: unos 70 millones de niños y niñas están sin escolarizar, acuciados por el absentismo y la falta de

maestros.

El **Objetivo 3** proponía **promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer**. Hasta en las algunas sociedades occidentales, que presumen de paridad e incluso hacen gala de ella en sus propios Gobiernos, continúa observándose que este propósito camina muy lejos de ser cumplido. La ONU, pese a la ostentación que se desprende de la influyente actividad política y si bien reconoce que en este ámbito profesional se ha experimentado un crecimiento sostenido (sin alardes), admite dificultades en otros campos laborales. El trabajo en el campo y el acceso a la educación persisten en su carácter machista.

Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años representó el **Objetivo 4**. En la actualidad, esta finalidad prende de alfileres, en tanto que Naciones Unidas se lamenta de que la mengua de fallecimientos infantiles no se produce al ritmo deseado: el organismo internacional califica como "inaceptablemente altas" las tasas de mortalidad en algunos países que hacen "pocos o ningún progreso" por remediar la situación, aunque el número de muertes haya disminuido en cada rincón del planeta.

Se destaca además que varias naciones del sur de Asia deben de ejercer más determinación para acelerar el proceso. Sólo 10 de los 67 países con tasas elevadas de mortalidad infantil van en la dirección correcta, la marcada hace una década en la "Declaración del Milenio". África también ha sufrido un descenso progresivo: en 1990 morían 184 de cada 1000 niños y en 2008 perecen 144. Pero la realidad sigue asustando: "casi nueve millones de niños mueren todavía cada año antes de cumplir los cinco años".

El **Objetivo 5** tuvo como principio **mejorar la salud materna**. UNICEF, OMS y UNFPA anuncian signos de "progreso", tras haber elaborado un estudio conjunto. Según Naciones Unidas, unas 358.000 mujeres murieron al dar a luz en 2008, esto es, más de 1.000 fallecimientos cada día. Amnistía Internacional advierte de que es poco probable que se cumpla con este objetivo si se mantiene la tasa de reducción de la mortalidad materna, por debajo del 5,5% anual, insuficiente para alcanzar el 75% total en 2015, que no es otra cifra que la acordada hace 10 años.

Una de las mayores cicatrices sociales pendientes de controlar se expuso en su momento en el **Objetivo 6, Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades**. Conviene aplicar un paisaje de datos que ilustre la evolución en esta cuestión a lo largo de la última década. De los 3'5 millones de nuevos infectados en 1996 se paso a los 2'7 millones en 2008, año en el que murieron 2 millones de personas a causa del SIDA. En 2004 se alcanzó el máximo de fallecimientos por esta razón, con 2'4 millones de casos. Pero la cantidad de personas infectadas no merma, debido en buena parte a la terapia antirretroviral (comúnmente conocida como 'alarga vidas'). Se estima que en 2008 había 33,4 millones de personas con VIH, virus que provoca 5.500 víctimas mortales cada día, siendo además el principal motivo de muerte entre las mujeres en edad reproductiva. Ahora bien, informes de la ONU atestiguan que la epidemia parece haberse estabilizado si bien reflejan que todavía no se ha alcanzado el acceso universal al tratamiento.

Mención aparte merece la malaria. Más de un tercio de los 108 países con riesgo de esta enfermedad han experimentado en ocho años una reducción a la mitad en el número de afectados. La ONU se muestra optimista ante la consecución de este objetivo si se sigue destinando los fondos necesarios para su prevención y cura.

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente supuso el **Objetivo 7**. Continúa pendiente la conservación de la biodiversidad, encontrando las causas de este fracaso, entre otras, en el alto consumo, la contaminación y el cambio climático. Según Naciones Unidas, lo hábitats de las especies en peligro no se protegen de forma adecuada y la cantidad de especies en peligro de extinción crece sin cesar. Por otro lado, la deforestación remite, pero lo hace demasiado lento. La pérdida neta de bosques en la última década se redujo a 5,2 millones de hectáreas por año, 3'1 millones de hectáreas menos cada año que las que se destruyeron entre 1990 y 2000.

Espacio para la satisfacción: se ve muy cercano cumplir con la disminución del porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento. Para 2015 se calcula que el 86% de la población de las regiones en vías de desarrollo tendrá a su alcance fuentes de agua potable.

Pero de nuevo surge el pesimismo: el acceso a instalaciones sanitarias básicas va en aumento. En 2008 se estimó en 2'6 millones, el número de personas que carecían de esos servicios elementales, cifra que, de mantenerse la tendencia creciente actual, engordará en 100.000 personas para 2015.

El **Objetivo 8**, por último, propuso **fomentar una asociación mundial para el desarrollo**. La proporción de la ayuda oficial al desarrollo respecto al ingreso bruto de los países donantes ha sido del 0,31%, muy lejos del 0,7% acordado por la ONU. La crisis se ha llevado por delante el espíritu solidario: sólo cinco países donantes lo han alcanzado. La ONG 'InspirAction' ha advertido avances en necesidades como el acceso al agua potable o la igualdad de género en la educación pero considera escasos los medios destinados a la lucha contra el hambre o el acercamiento a los servicios sanitarios, con especial déficit en el área materno infantil.

La proporción de la ayuda oficial al desarrollo respecto al ingreso bruto de los países donantes ha sido del 0,31%, muy lejos del 0,7% acordado por la ONU. La crisis se ha llevado por delante el espíritu solidario: sólo cinco países donantes lo han alcanzado.

Mamá a los 10 años

OPINA

Mª del Mar Candil del Olmo
Trabajadora Social. Sevilla

A todos nos ha sorprendido la noticia de la niña rumana de 10 años que ha dado a luz un bebé en Lebrija. Es de las noticias que casi no se pueden ni creer, y menos en el siglo XXI en el que vivimos.

Pertenece a la etnia gitana rumana y vino a Lebrija, tres semanas antes de dar a luz desde Rumanía según ha dicho la madre de la niña, aunque se cree que vino antes, aún está en proceso de investigación esta y muchas otras circunstancias de esta familia.

Entre la comunidad de gitanos rumanos esto es normal, las mujeres se casan pronto para tener niños, es un rol que desean tener estas, desde jóvenes. Es otro tipo de cultura muy diferente a la nuestra. Sin embargo la edad mínima permitida para ser madre en España es de 13 años y en Rumanía de 15 años siendo esta noticia tanto en España como en Rumanía un caso sin precedentes.

La niña no estaba empadronada en Lebrija, ni escolarizada, ni había asistido nunca a los servicios sociales ni sanitarios, por lo que únicamente se ha conocido el caso, en el momento que dio a luz en el hospital de Jerez el 26 de octubre, dando el hospital parte a los juzgados.

Por su parte la Fiscalía de Sevilla ha abierto un expediente de protección de menores respecto a la niña. El expediente se dirige a averiguar si la niña ha estado escolarizada durante el tiempo que ha vivido en Lebrija y si recibió la asistencia médica correcta en las últimas semanas de su embarazo.

Por otro lado, la Junta de Andalucía investiga el entorno familiar de la niña, así como la familia extensa, para que el bebé y la niña puedan permanecer con su familia con normalidad.

Aún así tanto el Defensor del Pueblo como la Junta de Andalucía, se muestran favorables a que los padres de la pequeña mamá mantengan la tutela si no se detecta ninguna anomalía, ya que siempre es más saludable que el bebé esté con su madre o en el entorno de ella, aunque en la mayoría de los casos son criados por los abuelos.

Con este caso se atenta a los derechos de la infancia y no garantizan una vida normal ni para la madre, ni para su hijo, por lo que cabe reflexionar qué es lo que se puede mejorar para que no se vuelvan a producir hechos tan lamentables como este.

Existe un problema de educación preventiva, en todos los casos de niñas que son madres, y aquí es donde los trabajadores sociales debemos trabajar con más fuerza.

Está claro, que es un tipo de cultura muy especial en el sentido de que tienen otro tipo de educación, por lo cual es importante que se trabaje mucho más desde la prevención, de manera que se pueda ayudar mejor a estas familias que no tienen más que unas costumbres muy arraigadas.

Existe un problema de educación preventiva, en todos los casos de niñas que son madres, y aquí es donde los trabajadores sociales debemos trabajar con más fuerza.

También debemos reflexionar sobre los riesgos que conllevan estos partos prematuros en tan corta edad, conllevan graves riesgos para la salud del feto, como: complicaciones fetales, problemas de inmadurez. En el recién nacido puede aparecer: parálisis cerebral, retraso mental o ceguera. En la madre pueden surgir graves riesgos: anemia, miedo, ruptura con los estudios, rechazo social y exceso de responsabilidad entre otros.

Actualmente, los Servicios sociales están trabajando, para que la niña vuelva a estar escolarizada y tenga una vida lo más normal posible, dentro de sus circunstancias, después realizarán un exhaustivo seguimiento de este caso, de manera que dentro de la gravedad, esta familia se pueda ir normalizando poco a poco.

Ya está disponible el 1er "Diccionario Práctico Trabajo Social"

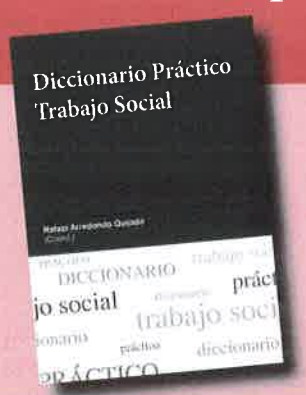

Edita

CODTS Málaga

Distribución y pedidos

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1°C. 29005. Málaga
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31
Web: www.trabajosocialmalaga.org
Email: area.economica@trabajosocialmalaga.org

PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA PROFESIÓN



12º Principio: "Los trabajadores sociales toman decisiones justificadas éticamente y las mantienen, teniendo en cuenta la "Declaración Internacional de Principios Éticos de la FITS" y los "Criterios Éticos Internacionales para los Trabajadores Sociales" adoptados por sus asociaciones y colegios profesionales nacionales".

Diego Montero Carrión
Profesor jubiliado de Ética Profesional

CON EL PRESENTE COMENTARIO hemos llegado al final de nuestra andadura ética en torno a los principios éticos de la profesión. Créanme queridos lectores y lectoras, compañeros y compañeras, que ha sido una aventura reflexiva apasionante, pero cargada de responsabilidad, porque, mis comentarios, aunque he procurado ser objetivo y justificarlos y fundamentarlos desde el propio principio que se comentaba y con otros documentos profesionales, pueden tener cierta carga de subjetividad, y aquí aparece mi miedo, porque mis reflexiones puedan haber sido tomados como criterios en actuaciones profesionales (según algunos comentarios que me han llegado) lo cual, y digo esto sin presunción o engreimiento, me satisface, aunque, de otro lado, me consuela y me reconforta aún más, que en definitiva mis reflexiones no hayan sido sino el punto de partida para la reflexión de cada cual, y que son las propias conclusiones de cada profesional las que, a la postre (y retomo el comienzo del texto del principio que comentamos hoy) hacen que: *"Los trabajadores sociales toman decisiones justificadas éticamente y las mantienen..."*.

Sirva la anterior introducción como primera cuestión del comentario que tenemos entre manos. Para la segunda cuestión procederemos deductivamente, profundizando en el texto iniciado.

Si tomamos graves y determinantes decisiones profesionales, como hemos recordado en otros comentarios, para nada se deben tomar de forma improvisada o precipitadamente y, ni siquiera por intuición profesional, que puede ser un buen criterio para cuestiones de otra índole, pero no para cuestiones vitales de los usuarios o clientes que atendemos, sino que como tenemos que mantenerlas y, en ocasiones (últimamente cada vez con más frecuencia) en situaciones conflictivas que ponen en entredicho nuestra actuación profesional, a veces hasta por la propia Administración o las instituciones para las que trabajamos, pues han de ser justificadas.

Pasemos a la deducción. ¿En qué nos sustentamos para su fundamentación ética o cómo las justificamos? Pues el propio principio, de una manera global y general, nos lo dice enunciando los documentos que hemos de tener en cuenta: *"La Declaración Internacional de Principios Éticos de la FITS" y los "Criterios Éticos Internacionales para los Trabajadores Sociales" adoptados por sus colegios profesionales nacionales*. Y si quedaran muy genéricos sus planteamientos, podemos argumentar y concretar aún más nuestros dictámenes en los Códigos Deontológicos de cada nación. Además sabed que estamos protegidos por las leyes, el Código Penal entre

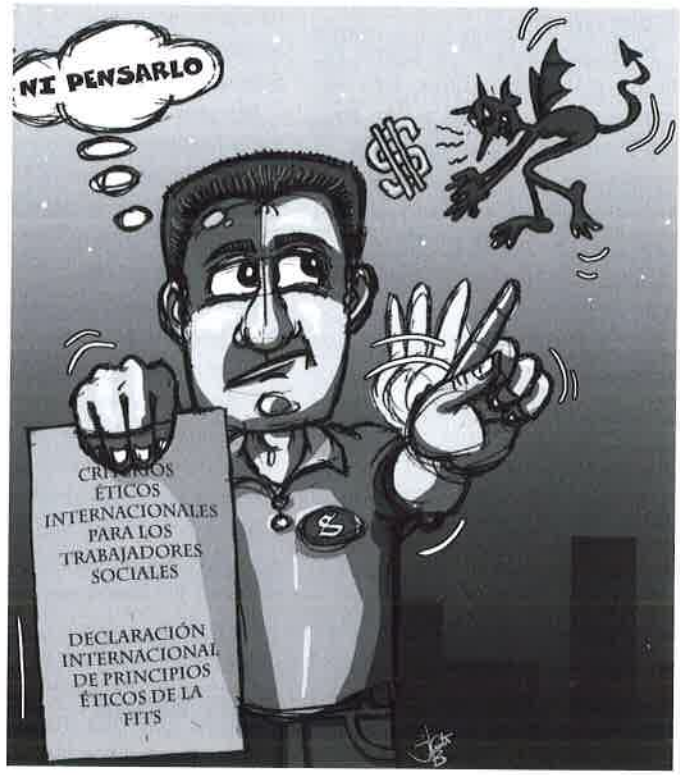

otras y que tenemos incluso jurisprudencia en cuestiones relacionadas con comportamientos profesionales en cuestiones éticas.

Solo me queda espacio para terminar con una conclusión final que pudiera servir de resumen de todo lo escrito a lo largo de estos doce comentarios.

La conciencia ética, con todo lo que conlleva, es la esencia de la práctica profesional. Por ello la capacidad de actuar según unos principios éticos, es un aspecto fundamental de la calidad del servicio que tenemos que prestar a la sociedad.

Lo diremos con palabras de Gregorio Marañón[1]: "El modo correcto de entender la deontología profesional, no es considerarla como una especie de recuento de deberes externos o de disposiciones jurídicas a las que el profesional se vea obligado a ajustar su conducta, sino que se traducirá en la asunción personal, en la propia conciencia del profesional, de los principios éticos inspiradores de su conducta profesional".

1 "Vocación y ética". Espasa Calpe. Madrid, 1961. Pág. 62.

TSDifusión agradece la inestimable colaboración de Diego Montero Carrión, que durante dos años nos ha hecho reflexionar sobre la importancia de la ética profesional, de la dignidad profesional y de la dignidad de las personas. Con calidad y calidez nos ha recordado que "la conciencia ética, con todo lo que conlleva, es la esencia de la práctica profesional".

• Por Reyes Gómez Pérez

La red social

Dirección: David Fincher.
País: EEUU. 2010.
Género: Drama. 122 min.

La película se traslada desde los pasillos de Harvard a los cubículos de Palo Alto, para capturar la emoción visceral de los embriagadores inicios de un fenómeno que cambiará la cultura actual y relatar cómo unió y después separó a un grupo de jóvenes revolucionarios. En el ojo del huracán se encuentra Mark Zuckerberg, el brillante alumno de Harvard que concibió una página Web que parece haber redefinido nuestro tejido social de la noche a la mañana; Eduardo Saverin, el que fuera el amigo íntimo de Zuckerberg, quien aportó el capital inicial para la joven empresa; Sean Parker, el fundador de Napster que trajo Faceboock a los inversores de capital de riesgo del Silicon Valley, y los gemelos Winklevoss, los compañeros de Harvard que afirmaron que Zuckerberg les robó la idea y después le demandaron su titularidad. Cada uno tiene su propio relato, su propia versión de la historia de Faceboock.

En los últimos años, la informática y sobre todo Internet han dado paso a nuevas vías de relaciones humanas. Mayoritariamente se han modificado las formas de comunicación. Olvidados quedan los tiempos en los que no existía el teléfono móvil, los sms, los chats, el Messenger, ni tampoco el Facebook. Las nuevas generaciones que nacen en una era donde conviven con las nuevas tecnologías, totalmente integradas en su vida diaria.

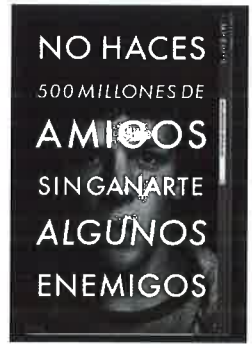

La película narra la historia de Faceboock, una nueva forma de comunicación que nos permite estar en contacto sin importar la distancia física. Es un lugar de la red creado para compartir mensajes, fotografías, ideas,... Podemos buscar, a través del Faceboock a los compañeros de pupitre que tuvimos en la escuela, a los de trabajo, de la universidad, estar en contacto con compañeros de los distintos ámbitos de nuestra vida. Ahora bien, ¿de qué sirve agregar a nuestra red social a esos amigos de la infancia de los cuales hacía años que no sabíamos nada? ¿Encontrarlos en el Faceboock y tenerlos agregados como amigos implica que retomaremos la amistad? ¿Implica que volveremos a encontrarles de forma física, que volveremos a tomar un café con ellos? ¿Es una garantía de que reduciremos la distancia emocional? Muchas veces, nos encontramos en Faceboock amistades de pantalla que no van a trascender más allá de un modem y un teclado. ¿Qué utilidad tiene realmente la búsqueda de antiguas amistades a través de Faceboock? Las redes sociales que se establecen por Internet, sumado al estrés y a la falta de tiempo para cuidar las relaciones humanas de carne y hueso, nos conducen a desarrollar un mayor individualismo y provocan, de forma sutil, el aislamiento social. Muchas veces por comodidad, otras veces por falta de tiempo, incluso para disfrazar la fobia social; todo esto puede conducirnos a encerrarnos en las redes sociales que nos ofrece Internet. Los expertos alertan de los engaños que se pueden dar a través de las redes sociales de Internet, así como del deterioro del lenguaje y la comunicación escrita. Así pues, las carencias a destacar son la falta de emocionalidad y de comunicación no verbal existente en la red, dando lugar a la recepción de mensajes de forma errónea, a causa de la libre interpretación del mensaje que no llega acompañado de las señales no verbales.

El debate está servido. ¿Benefician o perjudican las redes sociales establecidas por Internet? Convivimos con nuevas tecnologías y nuevas formas de comunicación que crecen a pasos de gigante. El uso ajustado de estas nuevas vías de comunicación puede aportarnos grandes beneficios, como el acceso a cualquier tipo de información.

El lector decide: ¿Faceboock sí, Facebook no?

Viñeta



GRANADA

Para el 2011, el Colegio de Granada tiene **prevista la realización de los siguientes cursos de formación:**

- Curso de Peritaje Social.
- Curso de Técnicas Documentales en Trabajo social. Reflexiones en torno al Informe Social.
- Curso: La Práctica sobre el papel "Aprendiendo a hacer Trabajo Social": Supuestos Prácticos.
- Curso de Intervención con Familias.

Las fechas y duración de los mismos aún están por concretar.

Informamos también, que seguirán teniendo lugar las **Charlas-Coloquio en el Colegio**, donde se abordarán temas de interés para los/as colegiados/as. Si deseas darnos tu opinión, puedes hacerlo a través del Colegio.

MÁLAGA

Estas son algunas **actividades previstas para 2011:**

- 3 de enero chocolatada para hijos/as de colegiados/as. Con cuentacuentos y regalo sorpresa. Necesario confirmar asistencia.
- 27 de enero a las 18 hrs. Charla Coloquio "Discapacidad" a cargo de Mª Trinidad Recio Ranea.

A partir del presente mes se van a programar una serie de cursos en la modalidad de presencial y otros on line. Son los siguientes:

- Trabajadores Sociales en situación de crisis, emergencia y catástrofes.
- Peritajes sociales en casos de violencia de género.
- Curso práctico de menores infractores.
- Curso de Inglés para Trabajadores Sociales.
- Curso de Salud Mental y Exclusión.

En este número **la BIBLIOTECA recomienda:**

EL INFORME SOCIAL EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO/ Núria Pujol i Serna1 i Anna Cabanes i Altés

En RTS, Revista de Trabajo Social. Colegio oficial de Diplomados en Trabajo Social de Cataluña, 2009, pp. 59

Una de las tareas encomendadas al trabajador/a social en el ámbito de la ejecución penal es la emisión del informe social. Cada tipo de informe social está motivado por un momento concreto del cumplimiento de la condena y se dirige a varias instancias.

Su objetivo delimita su contenido y pone el énfasis en una determinada información. Se elabora a partir de la recogida de datos contrastados mediante la utilización de diferentes técnicas: la observación, la entrevista, la recogida y consulta de documentación, las visitas a domicilio y la coordinación con otros profesionales del centro penitenciario y de la red comunitaria de recursos.

ACOGER ES QUERER... Y SER QUERIDO. RETRATOS DE OCHO FAMILIAS QUE COMPARTEN SU VIDA CON NIÑOS Y NIÑAS O ADOLESCENTES QUE NO SON SUS HIJOS/ Observatorio de la Infancia en Andalucía

Granada, Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, 2008

Éste es un libro en el que se recogen testimonios gráficos y escritos de familias acogedoras. Lo que hace especial al acogimiento familiar es que el cariño que está en su base no es el que se da entre padres e hijos. Los que están implicados aquí son hombres y mujeres que han decidido compartir su vida de manera más temporal o más permanente con niños y niñas o con adolescentes que no son sus hijos. Pueden ser sus nietos o sus sobrinos, o puede que entre ellos no haya ninguna relación de parentesco. Se trata de chicos y chicas que por alguna razón no han podido continuar conviviendo con sus progenitores, pero que tampoco están en circunstancias que permitan plantearse para ellos una adopción. Para estos niños y niñas hacen falta familias que estén dispuestas a compartir su vida con ellos, que les ayuden a vivir su infancia y su adolescencia de la manera más completa y más feliz posible.

Este libro electrónico puede descargarse en la siguiente dirección web:

http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/descargar.aspx?id=1967&tipo=documento

oferta laboral



COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA

AYUNTAMIENTO ALCALÁ LA REAL (JAÉN)
- Convocatoria 1 plaza Educador/a Social, mediante sistema Oposición Libre
(http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/232/d/updf/d71.pdf)
Fuente: BOJA nº: 232 de 26/11/2010

AYUNTAMIENTO COÍN (MÁLAGA)
- Bases Convocatoria 1 plaza Trabajador Social
(http://www.bopmalaga.org/bop/calendario/sumario.php?archivo=261110226a010.txt)
Fuente: BOP nº: 226 de 26/11/2010

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)
- Anuncio de bases para la convocatoria de 6 plazas de Animador Sociocultural en turno libre
(http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/234/d/updf/d99.pdf)

- Convocatoria 1 plaza de Técnico de Grado Medio (Servicios Sociales) en Turno Libre
(http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/230/d/updf/d89.pdf)

- Convocatoria 3 plazas de Técnico de Grado Medio (Cooperación) en Turno Libre
(http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/230/d/updf/d88.pdf)

- Una plaza de Técnico/a de Grado Medio (RRHH) (bases de la convocatoria)
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/224/d/updf/d74.pdf

- 2 plazas de Técnico/a de Grado Medio (Gestión) (bases de la convocatoria)
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/224/d/updf/d73.pdf

- 3 plazas de Técnico/a de Grado Medio (Presidencia) (bases de la convocatoria)
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/224/d/updf/d72.pdf
Fuente: BOJA nº: 234 de 30/11/2010

legislación ayudas subvenciones becas



BOE

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.- Resolución de 6 de septiembre de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica la Addenda al Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se acuerdan actuaciones vinculadas con la atención a la dependencia en el marco de lo previsto en el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/09/29/pdfs/BOE-A-2010-14928.pdf
BOE 236 DE 29/09/2010

Resolución de 20 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Convenio específico para el año 2010 del Protocolo general de colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/12/pdfs/BOE-A-2010-17413.pdf
BOE 274 DE 11/11/2010

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD
Resolución de 4 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo sobre los criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y el importe de las prestaciones económicas para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/24/pdfs/BOE-A-2010-18095.pdf
BOE 284 DE 24/11/2010

Orden SPI/3060/2010, de 19 de noviembre, por la que se acuerda ampliar el plazo de resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/29/pdfs/BOE-A-2010-18333.pdf
BOE 288 DE 29/11/2010

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
Resolución de 28 de septiembre de 2010, de la Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas, por la que se publica la concesión de subvenciones convocadas por Orden TIN/310/2010, de 10 de febrero.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/12/pdfs/BOE-A-2010-15610.pdf
BOE 247 DE 12/10/2010

Resolución de 30 de septiembre de 2010, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica el Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura para el cuarto trimestre de 2010.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/27/pdfs/BOE-A-2010-16419.pdf
BOE 260 DE 27/10/2010

Resolución de 21 de octubre de 2010, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el retorno voluntario de personas inmigrantes.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/27/pdfs/BOE-A-2010-16420.pdf
BOE 260 DE 27/10/2010

Orden TIN/2905/2010, de 8 de noviembre, por la que se delega y se aprueban delegaciones del ejercicio de competencias en órganos administrativos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/12/pdfs/BOE-A-2010-17406.pdf
BOE 274 DE 11/11/2010

Resolución de 4 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la utilización conjunta de la web redtrabaj@ y su conexión con la Oficina Virtual de Empleo.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/15/pdfs/BOE-A-2010-17521.pdf
BOE 276 DE 15/11/2010

Resolución de 8 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Ciudad de Ceuta, sobre atención a menores extranjeros no acompañados.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/19/pdfs/BOE-A-2010-17789.pdf
BOE 280 DE 19/11/2010

Resolución de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan ayudas para 2011 del Programa de Asociaciones de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo
http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/20/pdfs/BOE-A-2010-17844.pdf
BOE 281 DE 20/11/2010

Resolución de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan ayudas para 2011 del Programa de Centros de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/20/pdfs/BOE-A-2010-17845.pdf
BOE 281 DE 20/11/2010

Resolución de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan ayudas para 2011 del Programa de Mujeres de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/20/pdfs/BOE-A-2010-17846.pdf
BOE 281 DE 20/11/2010

Resolución de 19 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan para 2011 ayudas para actividades asistenciales y de atención del Programa de mayores y dependientes de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/24/pdfs/BOE-A-2010-18086.pdf
BOE 284 DE 24/11/2010

MINISTERIO DEL INTERIOR
Resolución de 1 de octubre de 2010, de la Dirección General de Tráfico, por la que se publican las ayudas concedidas durante el ejercicio 2010, destinadas a asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones, sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la atención a las víctimas de accidentes de tráfico y a sus familiares.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/18/pdfs/BOE-A-2010-15900.pdf
BOE 252 DE 18/10/2010

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
Organización.- Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/21/pdfs/BOE-A-2010-16023.pdf
BOE 255 DE 21/10/2010

MINISTERIO DE VIVIENDA
Real Decreto 1260/2010, de 8 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/29/pdfs/BOE-A-2010-16492.pdf
BOE 262 DE 29/10/2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Orden EDU/2949/2010, de 16 de noviembre, por la que se crea el Foro para la Inclusión Educativa del Alumnado con Discapacidad y se establecen sus competencias, estructura y régimen de funcionamiento.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/18/pdfs/BOE-A-2010-17707.pdf
BOE 279 DE 18/11/2010

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Acuerdo de 28 de octubre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se modifica la Instrucción 5/2001, de 19 de diciembre, del Consejo, sobre remisión anual a los órganos jurisdiccionales de las listas profesionales para su designación judicial como peritos y del Protocolo de actuación del servicio común procesal para la asignación de peritos judiciales, de 9 de febrero de 2005.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/18/pdfs/BOE-A-2010-17726.pdf
BOE 279 DE 18/11/2010

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre, sobre delegación de competencias.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/19/pdfs/BOE-A-2010-17796.pdf
BOE 280 DE 19/11/2010

MINISTERIO DE IGUALDAD
Resolución de 20 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Ciudad de Ceuta, para la realización de actuaciones encaminadas a garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género el derecho a la asistencia social integral y actuaciones de atención especializada a menores expuestos a violencia de género.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/22/pdfs/BOE-A-2010-17953.pdf
BOE 282 DE 22/11/2010

Resolución de 20 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Ciudad de Melilla, para la realización de actuaciones encaminadas a garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género el derecho a la asistencia social integral y actuaciones de atención especializada a menores expuestos a violencia de género.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/22/pdfs/BOE-A-2010-17954.pdf
BOE 282 DE 22/11/2010

BOJA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se convoca el «XIII Premio Andaluz Gitano 2010», a la promoción social y cultural de la comunidad gitana y se publican las bases que regirán el mismo.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/190/d/updf/d1.pdf
BOJA 190 DE 28/09/2010

Resolución de 17 de septiembre de 2010, por la que se hace pública la composición del Jurado del «XIII Premio Andaluz Gitano 2010» a la promoción social y cultural de la comunidad gitana.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/190/d/updf/d2.pdf
BOJA 190 DE 28/09/2010

Resolución de 13 de octubre de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de prestaciones económicas a mujeres víctimas de violencia acogidas a Programas de Formación Profesional Ocupacional a desarrollar en los ejercicios 2010/2011.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/206/d/updf/d1.pdf
BOJA 206 DE 21/10/2010

Decreto 388/2010, de 19 de octubre, por el que se regula el régimen de acceso y traslado de personas en situación de dependencia a plazas de centros residenciales y centros de día y de noche.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/220/d/updf/d1.pdf
BOJA 220 DE 11/11/2010

Orden de 10 de noviembre de 2010, por la quese modifica la de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/223/d/updf/d2.pdf
BOJA 223 DE 16/11/2010

Resolución de 4 de noviembre de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan becas de formación en el Área de Documentación del Organismo para el año 2011.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/230/d/updf/d32.pdf
BOJA 230 DE 24/11/2010

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al mantenimiento de Centros de Acceso Público a Internet dirigida a entidades asociativas con actuación en barriadas menos favorecidas en Andalucía y al mantenimiento o a la apertura y explotación de puntos de Acceso Público a Internet para Comunidades Andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/191/d/updf/d16.pdf
BOJA 191 DE 29/09/2010

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se regula el procedimiento de calificación de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo para acceder a la realización de programas de generación de procesos de desarrollo, de acción humanitaria, excepto emergencia, de educación para el desarrollo y de formación y/o investigación para el desarrollo.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/193/d/updf/d1.pdf
BOJA 193 DE 01/10/2010

Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/230/d/updf/d1.pdf
BOJA 230 DE 24/11/2010

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
Decreto 372/2010, de 21 de septiembre, por el que se establecen indemnizaciones a mujeres que sufrieron formas de represión de la dictadura franquista sobre su honor, intimidad y propia imagen.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/200/d/updf/d1.pdf
BOJA 200 DE 13/10/2010

Resolución de 8 de octubre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Andaluza de Infancia y Familia.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/231/d/updf/d16.pdf
BOJA 231 DE 25/11/2010

CONSEJERÍA DE EMPLEO
Resolución de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la publicación de la propuesta provisional de Resolución de la Comisión de Valoración, en el procedimiento de concesión de subvenciones para programase infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales, correspondientes al ejercicio 2010, relativo a las líneas 1, 2 y 4, al amparo de la Orden que se cita.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/210/d/updf/d58.pdf
BOJA 210 DE 27/10/2010

Resolución de 9 de noviembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia el trámite de información pública del anteproyecto de Ley Andaluza de promoción del Trabajo Autónomo.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/229/d/updf/d49.pdf
BOJA 229 DE 23/11/2010

UNIVERSIDADES
Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria por la Universidad de Málaga.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/221/d/updf/d34.pdf
BOJA 221 DE 11/11/2010

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Orden de 29 de octubre de 2010, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos para el año 2011.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/231/d/updf/d19.pdf
BOJA 231 DE 25/11/2010

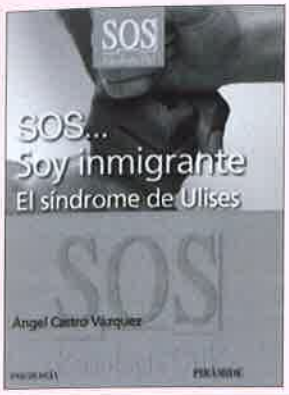

SOS... SOY INMIGRANTE. EL SÍNDROME DE ULISES
Ángel Castro Vázquez. Madrid, Editorial Pirámide. 2010.

SOS... SOY INMIGRANTE. EL SÍNDROME DE ULISES

Todos los inmigrantes, sea cual sea su origen y su tiempo, sufren el desarraigo, las inclemencias de la distancia, el alejamiento de los suyos y de la sociedad de acogida, y la barrera del idioma. Este libro trata sobre el síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple, o síndrome de Ulises. Esto suele ocurrir durante los primeros años de estancia en el país de destino y puede desembocar en depresiones y pérdida de salud. A lo largo de la obra se presentan dos historias, la de Lebón L. y la de Klara G., elegidas de entre otros muchos casos reales. Ellos ofrecen sus testimonios y reflexiones sobre cómo es su vida en España y sobre los males que les acechan. Por otra parte en la obra se presenta información sobre la situación actual de la inmigración en España, sobre los síntomas del síndrome de Ulises y una entrevista con Joseba Achotegui, descubridor de esta patología. Al final se desarrolla un apartado sobre el síndrome de Ulises en la literatura y en el cine y una guía de centros y organizaciones que pueden ofrecer ayuda y apoyo a los inmigrantes que lo necesiten. Ese es el objetivo último de esta obra, servir de apoyo a aquellas personas que están lejos de su casa y que pueden sufrir añoranza y desarraigo.



INTERCULTURALIDAD, MEDIACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO.
Andrés Escarbajal. Madrid, Ediciones Narcea. 2010.

INTERCULTURALIDAD, MEDIACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO

La educación intercultural es el gran reto de la sociedad del siglo XXI. El contenido de este libro está pensado para que la teoría y la práctica de la educación intercultural estén íntimamente ligadas, de tal manera que permita no solo reflexionar sobre el tema sino también, y fundamentalmente, actuar.

El libro aborda algunas consecuencias de la inmigración, entroncando con los derechos de ciudadanía, el racismo y sus diversas manifestaciones. Argumenta como la educación intercultural constituye un medio fundamental para desarrollar valores democráticos, y hace un somero análisis del concepto y los tipos de mediación, la figura del mediador y las circunstancias que han hecho surgir la necesidad de la mediación intercultural: que significa esta y su conexión con el sistema educativo.

La segunda parte del libro, la más práctica, se centra en las estrategias prácticas del trabajo colaborativo e incluye gran cantidad de ejemplos para construir grupo, fomentar los procesos de comunicación y analizar y evaluar la realidad.

Marci Morales



EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA ENCRUCIJADA.
Gustavo García Herrero (redactor). Madrid, Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, 2010.

EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA ENCRUCIJADA

El Servicio de Ayuda a Domicilio es uno de los servicios sociales más emblemáticos desde que comienzan a desarrollarse estos servicios a comienzo de los años 80 en nuestro país. Posteriormente fue conceptualizado como una de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en el Plan Concertado, e incluido en el acuerdo de financiación de mínimos que este Plan contemplaba, entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. A pesar de ello, y de lo extendido que se encuentra en todo el territorio, ya que prácticamente todos los municipios cuentan con este servicio, no ha llegado a alcanzar los niveles de cobertura que existen en otros países europeos.

Por eso, la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, parecía que iba a suponer el definitivo impulso a este servicio, que es uno de los incluidos en su catálogo, al configurarlo como un derecho subjetivo de ciudadanía, algo de lo que hasta este momento adolecía.

Sin embargo, después de tres años de implantación del Sistema de Atención a la Dependencia que nace para desarrollar esta Ley, el Servicio de Ayuda a Domicilio, lejos de consolidarse y extenderse, tanto en su cobertura como en sus contenidos, está sufriendo una profunda crisis que afecta no sólo a cuestiones operativas sino al concepto mismo del servicio

Este libro lo puedes descargar desde http://www.cgtrabajosocial.es/observatorio/documentos/ayuda_a_domicilio_pk.pdf

Marci Morales

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (UNICAJA). Avda. de Andalucía, 10-12, Málaga. Inscrita R.M. de Málaga. Tomo: 4.765, Libro 3.673, Folio 1, Hoja: MA-105.383, Inscripción: 1ª. C.I.F.: G93040566. RBE 1791/10

TARJETAS DE UNICAJA

LLÉVATE TU COMPRA GRATIS

CAMBIA EL CHIP

Solicita ya tus **nuevas tarjetas** de Unicaja. **100 compras gratis** te esperan.

Comprar con tarjetas de Unicaja tiene grandes ventajas: es cómodo y seguro. **Estrena tu nueva MasterCard o Visa de Unicaja con CHIP EMV**(1) y además podrás ganar una de las 100 compras gratis que sorteamos hasta diciembre de 2010(2).

(1) Europay MasterCard VISA. Concesión sujeta a criterio de la Entidad.

(2) Promoción válida para compras con tarjeta EMV de Unicaja realizadas desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2010. Se realizará 1 sorteo mensual con 10 premios, excepto en diciembre que se realizará 1 sorteo con 20 premios. Importe máximo del premio 200€. Bases del sorteo depositadas ante notario y disponibles en las oficinas de Unicaja.



i www.unicaja.es | 901 246 246 · 952 076 263

Pepa 2012
Constitución Española

Unicaja
La Primera Entidad Financiera de Andalucía